

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 3122-2022

Acta de la Sesión Ordinaria 3122-2022 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 09 de noviembre del 2022.

Se inicia la sesión a las 16 horas con el quórum de ley, la señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud preside la sesión, a falta del Ing. Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Presidente de la Junta Directiva, que se ausenta de la sesión por atender asuntos propios de su cargo.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Freddy Carvajal Abarca	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Ana Mariela Abarca Restrepo	Delegada de la Señora Ministra de Educación
Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
Gaudy Fernández Soto	Delegada de la Señora Ministra de Salud

Presidente ausente: Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, se ausenta de la sesión por atender asuntos propios de su cargo.

Participan igualmente de manera virtual:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Licda. Sofía Varela Zúñiga	Secretaría Junta Directiva
Licda. Silvia Patricia Salas Vásquez	Auditora Interna
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: la señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, indica que se encuentra sesionando en ruta hacia su casa, la señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que se encuentra sesionando desde la oficina en su casa de habitación en San Joaquín de Flores y el señor Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta que se encuentra en su oficina en Goicoechea, San José.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se considera otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta:
 - 3121-22 sesión ordinaria.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- VI. Presentación del Plan anual de trabajo de la Auditoría Interna 2023 (PAI-2023).
- VII. Ley 10309 - IV Presupuesto Extraordinario 1, DVA-DF-FEP-2022-300 y CSV-DF-0525- 2022 Comunicado Rebajo Salario Escolar.
- VIII. Atención acuerdo CSV-JD-0485-2022. Elaboración de Decreto para el rebajo del presupuesto para el traslado a la Comisión Nacional de Emergencias, de los dineros sobrantes que tenga la institución.
- IX. Oficio: DFOE-CIU-0548. Remisión de orden N.º DFOE-CIU-ORD-00002-2022 en relación con el Sistema de Acreditación de Conductores.
- X. Oficio CSV-DE-5116-2022. Prórroga de plazas especiales.
- XI. Asuntos de Directora Ejecutiva.
 - Seguimiento-Recurso de Apelación-2022LN-000001-0058700001.
- XII. CORRESPONDENCIA:
 - Posición DEKRA - Noticia Semanario Universidad.
 - Informe estado de contrataciones "Campaña de Fin de Año, Chasis sos vos".
- XIII. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes. No hay cambios. Los señores miembros proceden con la votación del orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación del acta:

- 3121-22 sesión ordinaria.

No hay comentarios.

Los señores miembros proceden con la votación del acta.

Se resuelve:

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta 3121-22 sesión ordinaria.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia.

No se conocen asuntos de la Presidencia.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva.

Marcha 19 de noviembre víctimas de accidentes de tránsito.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, solicita a doña Cindy comentarle brevemente sobre la caminata que se realizará el próximo 19 de noviembre recuerdo de las víctimas de accidentes de tránsito.

La Directora Ejecutiva señala, que en efecto todo está programado para que la marcha por las víctimas de accidentes de tránsito, salga del INS y se dirija al Parque Francia, en la cual participarán varios cuerpos policiales del país, así como el Ministro de Obras Públicas y Transportes, el Cuerpo de Bomberos, entre otros y señala que la Institución no cuenta con presupuesto para hacer camisetas, por lo que algunos funcionarios efectuaron la compra por sus medios.

Además, comenta que se ha invitado a los funcionarios a participar y por ser sábado se llegaría a algún acuerdo de modificación de horario para el día lunes con el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, igual es por un tema de

la cantidad de labores que se pudieran requerir ya que siempre se recarga en el Área de proyectos, se suponía que tuviéramos el apoyo institucional, pero son muy poquitos los que se han anotado entonces con mucho más razón para el tema de la recolección de basura y demás, pero todo lo demás está controlado.

Señala que en caso de requerir traslado al sitio, se va a poner transporte desde COSEVI, por lo que si alguien necesita transporte, agradece informarlo de previo.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, solicita se le considere para la camiseta.

La Directora Ejecutiva, Cindy Coto Calvo indica que son 4.000 colones que le pueden hacer un Sinpe y ella se encarga de gestionarla.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, agradece la respuesta y confirma su participación.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, indica que también le gustaría una camiseta, además consulta ¿si puede llevar a algún familiar que ya esté grande?

La Directora Ejecutiva, Cindy Coto Calvo indica lo mismo que son 4.000 colones que le pueden hacer un Sinpe y ella se encarga de gestionarla y en cuanto a llevar a alguien lo puede hacer, claro, todos son bienvenidos.

Agrega que al Señor Ministro y a la Viceministra se le mandó a hacer camiseta, además señala que la Señora Viceministra asistirá con sus hijas.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, agradece la explicación referente a la caminata y además señala que quería consultar sobre un punto que se genera a raíz de la cantidad de documentos que recibe, dado que indica le ingresan muchos correos al día y no le gustaría que se quedara ninguno sin revisar, consulta si existe alguna normativa solo para responderle directamente a la persona que envía la documentación.

La Directora Ejecutiva, Cindy Coto Calvo indica que no cree que exista nada al respecto únicamente es responderle a quien le haya remitido la documentación.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal, indica que el enlace es Sofía, por lo que es a quien deben darle el acuse de recibo únicamente.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, agradece la explicación y solicita a sus compañeros de manera respetuosa si se les presenta esta situación responder solo a quien envía el documento para no hacer spam.

Se toma nota de lo indicado.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, toma la palabra e indica que es un punto rápido que es importante, manifestando que en realidad cuando uno anda en carretera que pues ahí es donde uno logra ver todos los asuntos a nivel del país, en materia de la que estamos nosotros en este momento involucrada de la seguridad vial, e indica que en semanas atrás en unos viajes que hice fuera de San José en la zona sur, hubo un asunto de incidente en carretera y pues todo salió bien, lo que pasa es que cuando habló con el inspector de tránsito pues me enteré de la situación y le hice un comparativo, entonces fue la pura casualidad desde que lo que yo logré ver de la experiencia de un conductor entre comillas de esos que buscan que son temerarios.

Indica que adelante había un operativo y algunos nos detenemos y entonces aprovechemos y hablé con el inspector, es entendible él no sabe quiénes estamos en la Junta Directiva, entonces al inicio el inspector pues no me creía un poco de las evidencias claras de lo que yo les hablo un poquito de elementos probatorios de las infracciones en las que estaba incurriendo ese conductor, al cual también estaban haciendo el operativo y bueno acá señaló que tuve que hablar con don Alexander Solano director de la Policía al cual conozco.

Alexander pues me pudo atender y hablar con el compañero la Policía y no ahí no únicamente lo que pasa que lo que veo es que efectivamente no sabe si realmente somos miembros de Junta y eso es importante porque somos partícipes en todo, los que estamos en carretera, ahora para también colaborar en los asuntos que podemos ver y traernos aquí a nivel de junta y que se puedan subsanar a nivel de las direcciones.

Entonces yo no sé si habrá posibilidad de que busquen alguna identificación, no sé algún mecanismo donde podamos este tener esta posibilidad, es entendible que el Tránsito no sabe si es cierto o no es cierto entonces y que inclusive también nos permite poner orden y en carretera ahora o ayudarlo a conocer a los directores como tal, entonces esa es un poquito la inquietud al ver qué se puede resolver el respeto.

La Directora Ejecutiva indica que se puede adoptar un acuerdo donde se le solicita a la administración que genere un carnet a los miembros de Junta.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal, indica que no es necesaria la formalidad de acuerdo, pues a la Junta anterior se le dio también carnet y ya como que es algo automático, más bien antes muchos años atrás se les daba una placa y la ponían en el carro en colaboración con Ingeniería de Tránsito, les hacían una placa donde decía la Junta directiva y a algunos si les gustaba y andaban luciendo la placa en el vehículo, pero en los últimos años ya no se ha vuelto a hacer, pero sí lo que se hacía es aprovechar la herramienta del carnet para los funcionarios y hacer un carnet para los miembros de junta directiva por parte de Recursos Humanos.

La Directora Ejecutiva indica que Sofía le manda la lista a Eddie Elizondo de Recursos Humanos pues sí tiene que haber alguna formalidad, pero con el correo de Sofía es suficiente, porque la vez pasada nos dijeron por los materiales, pero que Sofía mande a decir los nombres de los directivos y que les hagan el carnet.

La señora Sofía Varela atiende la solicitud.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, agradece lo expresado.

Los señores miembros no tienen más consultas.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 5.1 Se da por recibida la información de la Directora Ejecutiva ante la consulta de la Presidenta en ejercicio, referente al tema de la marcha del 19 de noviembre, víctimas de accidentes de tránsito y la participación de los miembros de la Junta Directiva y acompañantes.

Se declara acuerdo firme.

A continuación, se incorpora la señora Ana Mariela Abarca Restrepo, delegada de la Señora Ministra de Educación.

ARTICULO SEXTO

Presentación del Plan anual de trabajo de la Auditoría Interna 2023 (PAI-2023).

A continuación, se recibe a la Licda. Silvia Patricia Salas Vásquez Auditora Interna, quien desarrollará el tema, según se indica a continuación:



PAI 2023

BASE DEL PLAN ANUAL

- La Ley General de Control Interno en el Artículo No. 21- Concepto funcional de Auditoría Interna.
- Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009).
- El cumplimiento de otras disposiciones legales y normativas.

COS A RICA
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Consejo de Seguridad Vial CSSEVI







Presupuesto 2023

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
 PRESUPUESTO ORDINARIO
 AUDITORÍA INTERNA**

SERVICIOS	16 654 444,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3 931 985,00
BIENES DURADEROS	1 097 605,00
TOTAL PRESUPUESTO 2023	21 684 034,00

Fuente: Presupuesto 2023, Auditoría Interna.




Asignación de Recursos a la Auditoría Interna

➤ **Ley GCI (Ley 8292)**

Artículo 27.-Asignación de recursos. El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.

Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República.

La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.



Asignación de Recursos a la Auditoría Interna

➤ **Normas Generales de Auditoría para el Sector Público**




Norma 107. Educación profesional continua


1. El personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.

➤ **Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR**

Lineamiento N°6.3.5. Capacitación:

Los recursos de la Auditoría Interna deberán incluir una asignación que permita a los funcionarios participar en capacitación en los tópicos que, conforme con el plan de capacitación de esa unidad, se identifiquen como propios para fortalecer y actualizar las competencias de la Auditoría Interna.



 **PAI 2023**
Estudios de Cumplimiento (AAA)

Seguimiento de recomendaciones.




Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna 2022.


Evaluación de los Riesgos de la Auditoría Interna.

Evaluación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).

Actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del COSEVI (ROFAI), Decreto N°37285-MOPT.

Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2024-2028.

 **PAI 2023**
Estudios Operativos (AAO)

Evaluación sobre la gestión del Inventario de bienes institucionales.




Evaluación de la ejecución de la Meta 1.8.1., en la Dirección General de la Policía de Tránsito del año 2021.


Evaluación de la Gestión de los procesos de Contratación Administrativa.

Evaluación de la Gestión de la Unidad de Administración de Materiales.

Evaluación de la ejecución de la Meta 1.4.1., en la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del año 2021.

Evaluación la Gestión de cumplimiento de los Acuerdos de Sesiones de la Junta Directiva.

 **PAI 2023**
Estudios Financieros (AAF)

Evaluación Fondo Fijo de Caja Chica.




Evaluación de las transferencias efectuadas según el Artículo No. 234 de la Ley No. 9078.


Evaluación de la ejecución presupuestaria en las Direcciones del MOPT.

Análisis de la gestión sobre el traslado de bienes a las Direcciones del MOPT.

Evaluación de las conciliaciones de la ejecución del presupuesto y los registros contables.




Evaluación de la Contratación de Auditoría Externa y los entregables.

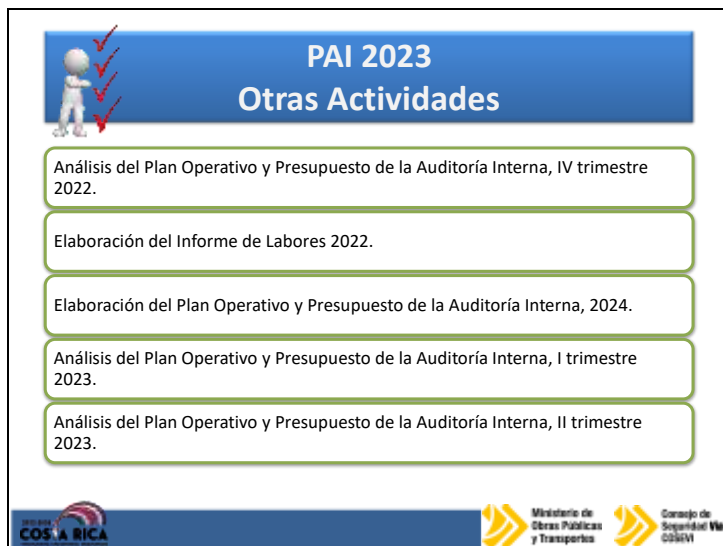
  

 **PAI 2023**
Estudios Tecnológicos (AAT)

Evaluación del cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 37549-JP.




Evaluación de la conectividad y gestión de las VPN para servidores.

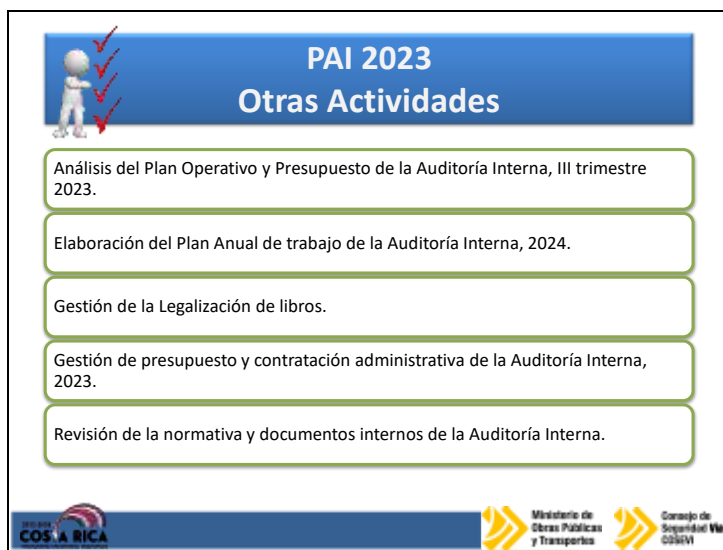
  



PAI 2023
Otras Actividades




- Análisis del Plan Operativo y Presupuesto de la Auditoría Interna, IV trimestre 2022.
- Elaboración del Informe de Labores 2022.
- Elaboración del Plan Operativo y Presupuesto de la Auditoría Interna, 2024.
- Análisis del Plan Operativo y Presupuesto de la Auditoría Interna, I trimestre 2023.
- Análisis del Plan Operativo y Presupuesto de la Auditoría Interna, II trimestre 2023.

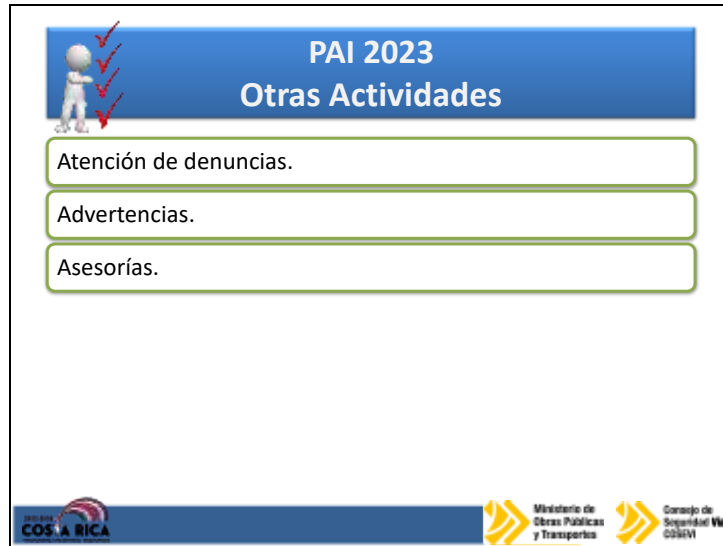
  



PAI 2023
Otras Actividades

- Análisis del Plan Operativo y Presupuesto de la Auditoría Interna, III trimestre 2023.
- Elaboración del Plan Anual de trabajo de la Auditoría Interna, 2024.
- Gestión de la Legalización de libros.
- Gestión de presupuesto y contratación administrativa de la Auditoría Interna, 2023.
- Revisión de la normativa y documentos internos de la Auditoría Interna.



PAI 2023
Otras Actividades

- Atención de denuncias.
- Advertencias.
- Asesorías.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL



Auditoría Interna

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL

La Señora Auditora consulta si ¿tienen preguntas?

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos indica muchas gracias señora Silvia Patricia, muchas gracias por su exposición, muy clara en cuanto a los fines y los alcances.

Manifiesta dos puntitos muy rápidos, uno es muy importante cuanto a los puntos identificados que son no deficiencias sino debilidades que había que fortalecer las mejoras, realmente los sistemas pueden mejorarse añadiendo automatización aparte de esta de transferencias y a la parte de tecnología de los controles que ha tenido los sistemas más modernos es muy importante ya que Usted lo está tomando en cuenta y pues vamos a estar tranquilos de que esté

dándonos recomendaciones para poder mejorar esos puntos que Usted está identificando importantísimos, ok así que ahí vemos que lo tiene todo.

Lo otro bueno, sabemos que Usted está iniciando tiene pocas semanas de estar acá en la institución, esperamos que esté mucho tiempo y ahora que se cumpla el programa que usó durante esos cuatro años tal y como lo está proponiendo y conociendo poco la institución al momento que Usted está ¿Usted cree que se puede llegar a cumplir esos objetivos de esos alcances pues este por lo menos está ubicado para el 2023 así con temas generales?

La Auditora indica que en realidad no son objetivos sino son áreas de riesgos que definió la Auditoría, son estudios en áreas de riesgo que definió para este año solo para este año, como le digo falta elaborar el plan estratégico 2024-2028 si no lo tenemos aún, que fue lo que les comenté de la sesión pasada es decir la última sesión que estuve por aquí, en donde lo que se hizo fue una adenda de cómo se puede cumplir este plan.

Tenemos que tomar en cuenta que si llega algún tema de denuncia y el incorporar una denuncia o incorporar aunque hice una reserva, cosa que años anteriores no se hacía, se dejó una reserva para todos los auditores de o todos los colaboradores de la Auditoría, se dejó una reserva de tiempo para que todos puedan atender una o dos denuncias al año, se incorporará algún tema que venga de la Contraloría donde nos exija la participación, lo que implicaría que si entra un estudio o una solicitud propia de la Auditoría yo tenga que dejar alguno de estos por fuera de mi plan, lo que haría es una sustitución e igual queda a valoración de parte mía, porque esos estudios es por los que tienen una categoría de riesgo alto a nivel de concepto de auditor en donde hemos a nivel del equipo, determinado debilidades que deberíamos de entrarle ahí, hay otros temas que quedaron, muchos temas por debajo de esos cantidad de estudios que debemos de ver, el universo auditable para nosotros es enorme, todavía hay muchos más temas, una lista de temas.

Si usted me pregunta ¿y qué pasa si logran esto en 8 meses y no en los 12? bueno tengo una lista de temas un inventario de temas que por mi capacidad técnica, mi planta de mis 16 auditores fiscales no pude asumir, pero qué pasa si no logramos la capacitación si gracias a Dios ninguno se me enferma ninguno va citas médicas, pues ahí quedó una reserva de días en lo que implicaría decir ok ya quedó libre o cumplió con su plan, tome hagamos este otro estudio que es de un riesgo menor que podría Usted desarrollarlo en lo que nos resta del año pensando que en octubre en tres cuatro meses antes de finalizar el año yo cumpliera con todo el plan.

Entonces tenemos una cartera de otros estudios pero de igual manera si entra algún estudio que la Junta decida que la Auditoría debe valorar para incorporarlo igual haremos la valoración si lo incorporamos pues o no, pero hacer este estudio implica que yo deje otro por fuera uno del riesgo que ya la auditoría había definido como alto, la expectativa es cumplir con los 33 estudios y si tuviéramos que dejar alguno por fuera sería por una sustitución, ¿no sé si con eso le contestó don Freddy?

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos indica que muchas gracias.

La señora Auditora consulta: ¿no sé si alguno de la Junta tiene alguna duda?

La señora Yorlene Víquez Estevanovich Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que yo quisiera nada más darle las gracias porque realmente tiene poco tiempo de estar en su puesto y nos está dando una presentación excelente y sí y comparto la misma recomendación que Usted está dando y con lo que es la tecnología no puede todo llevarse a mano como como Usted lo encontró, entonces hay que ver cómo hacemos para que realmente se pongan al día con la tecnología en la parte financiera, porque eso es muy delicado pero solo quiero darle las gracias por la presentación tan buena y felicitarla gracias.

La Auditora indica a doña Yorlene: le cuento no solo en temas financieros. Les voy a comentar como buen auditor en la tercera semana de estar en Auditoría hice un levantamiento de mis inventarios y dije bueno regálame una lista de lo que tiene inventarios como auditora y me encontré ya elementos que no me parecieron en el inventario del antiguo auditor, tal vez como experiencia de vida, entonces me encuentro que me dijeron que todos esos eran del antiguo auditor y son para Usted y firme y reciba.

Dije ah no un momentico yo traigo cultura de activos y un viernes le dije nos ponemos a levantar sillas, y fui a hablar con la encargada de activos y le dije yo quiero ser responsable y recibir mis activos como auditora, pero de los que sí están, y mi sorpresa fue que ella también lleva todo a mano y sin gente.

La señora Ana Mariela Abarca Restrepo, Delegada de la Señora Ministra de Educación, felicitarla porque la verdad es que lo digo con conocimiento de causa los auditores son de terror, pero a la vez cómo nos ayudan para ver todas esas cosas, elementos de riesgo que nos pueden estar entorpeciendo nuestra función de gestión dentro de un ministerio y me parece que todo el barrido de información que hizo Usted y esa selección de aquellas cosas que son las más importantes, coincido en que son fundamentales para trabajar, me parece que me contestó a la pregunta que tenía y era cómo hacemos si de pronto nos cae algo a nivel de Junta que sea fundamental importante y que debamos correr algo que ya tenemos agendado para poderle dar atención, pero ya con lo que le contestó a don a don Freddy, me doy por satisfecha, porque sí tiene toda la razón y por la forma de trabajo que me parece me demuestra Usted supongo que ya tiene hasta niveles de riesgo dentro de toda esa gestión de riesgo para saber ¿cuáles serían los que definitivamente no podría dejar de atender?

Así es que no yo de mi parte quedó realmente satisfecha y de verdad que muy contenta porque efectivamente tomamos una decisión muy acertada al considerarla a Usted y esta información que nos da es de valiosísimo interés, entonces esperemos que la próxima vez que nos podamos volver a ver Usted pueda decirnos vieran que feliz ya estoy check check a este montón de cosas verdad, y también hago eco a lo que decía doña Yorlene, que importante que son esos sistemas de manejo de información digitales, porque necesitamos migrar todos los diferentes ministerios hacia eso para poder agilizar un plan operativo país de una manera más eficiente entonces en lo que podamos ayudarle cuenta conmigo de verdad y muchísimas gracias por el reporte.

La Auditora agradece.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud indica: yo no me podía quedar sin adherirme las palabras de doña Mariela, doña Silvia la elección del año y fichaje del año definitivamente increíble generosa, profunda la explicación que nos da ese recorrido para que entendamos sin estar viéndolo en este momento todo el funcionamiento y cómo debería y hacia dónde deberíamos ir que es muy importante creo y la felicito por tener el ¿cómo? uno muchas veces tiene el ¿qué?, pero no el cómo y cualquier asunto que venga a Junta Directiva sé que va a quedar debidamente aclarado por Usted, muchas gracias no sé si alguien tiene algo más que compartir.

No hay más comentarios.

Al ser las 17 horas con 19 minutos se retira de la sesión la Licda. Silvia Patricia Salas Vásquez Auditora Interna.

La Directora Ejecutiva indica que se debe aprobar y le consulta al Asesor Legal.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal, indica que es correcto ese es el procedimiento.

Los señores miembros están de acuerdo.

Los señores miembros proceden con la votación:

Se resuelve:

Acuerdo:

6.1 Se tiene por conocida la presentación del Plan anual de trabajo de la Auditoría Interna 2023 (PAI-2023) y se aprueba el mismo.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO SÉTIMO

Ley 10309 - IV Presupuesto Extraordinario 1, DVA-DF-FEP-2022-300 y CSV-DF-0525-2022 Comunicado Rebajo Salario Escolar.

La Directora Ejecutiva indica, recuerden que el decreto es el segundo punto que las va a tocar don Sergio Valerio, ya se mandó al MOPT, porque fue lo que la semana pasada ustedes me autorizaron para enviar, nada más es para que tengan una noción de los puntos que se rebajaron y cómo se fue ese decreto que ustedes autorizaron pero para que tengan en cuenta de que ya fue enviado, nada más es para que cumplamos con el requerimiento de venir a exponerles para la homologación y la ratificación de lo que se envió.

A continuación, se recibe el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, quien desarrollará el tema, según se indica a continuación:





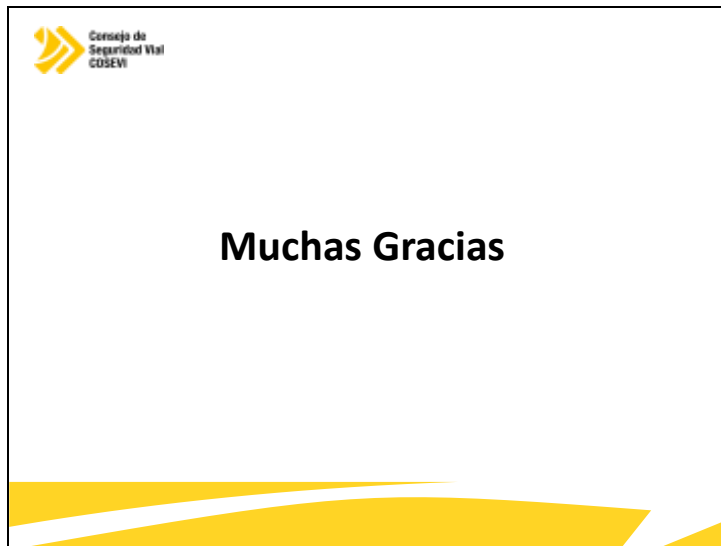
Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

ANTECEDENTES

Con oficio DVA-DF-FEP-2022-300 el Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria del MOPT comunica que en el Alcance N° 191 a La Gaceta N° 172 del viernes 09 de setiembre del 2022, se publicó el IV Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2022 (Decreto Legislativo N° 10309), el cual contiene un rebajo en la subpartida 00304 "Salario Escolar" del COSEVI, por la suma de ¢ 25.000.000,00.

Según se indica en ese mismo documento, dicho rebajo fue aplicado por el Poder Ejecutivo sin consultar al MOPT, con el fin de trasladar esos recursos a la subpartida de Combustibles y Lubricantes del Ministerio de Seguridad Pública.

En razón de la disminución descrita, efectuada sin aprobación previa de parte de este Consejo, el monto total del Presupuesto Institucional varía de la suma de ¢ 24.259.650.115,00, a la suma de ¢ 24.234.650.115,00.



No hay consultas.

Los señores miembros están de acuerdo y proceden con la votación:

Se resuelve:

Acuerdo:

7.1 Se tiene por conocida la presentación realizada por el Director Financiero referente a la Ley 10309 - IV Presupuesto Extraordinario 1, DVA-DF-FEP-2022-300 y CSV-DF-0525-2022 Comunicado Rebajo Salario Escolar y se toma nota del tema.

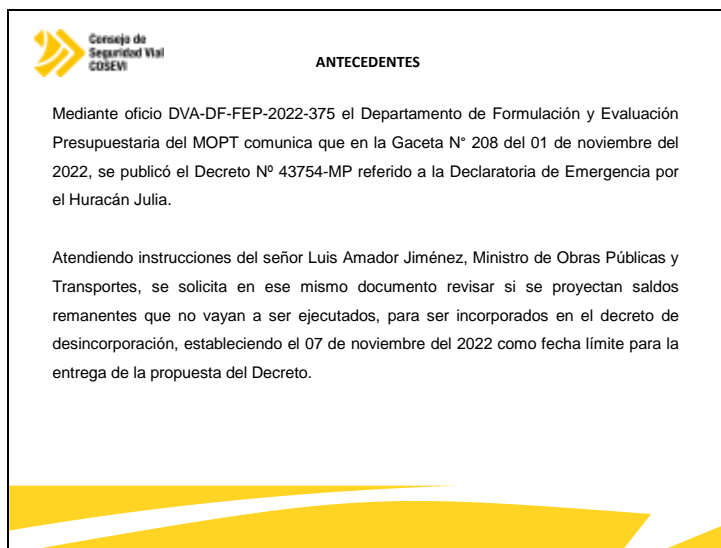
Se declara acuerdo firme.


Se mantiene en la sesión el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, para el desarrollo del siguiente tema.

ARTICULO OCTAVO

Atención acuerdo CSV-JD-0485-2022. Elaboración de Decreto para el rebajo del presupuesto para el traslado a la Comisión Nacional de Emergencias, de los dineros sobrantes que tenga la institución.

A continuación, el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, procede con la explicación:





PROYECCION SOBRANTE

En el Artículo XI de la Sesión Ordinaria 3121-2022 celebrada por la Junta Directiva el 02 de noviembre del 2022, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que, en coordinación con la Dirección Financiera, se prepare y tramite el borrador de Decreto.

De acuerdo con el análisis efectuado, se estima que es posible efectuar la disminución de recursos por un monto aproximado de € 2.000.000.000,00, sin generar afectación a la Institución, según se detalla a continuación:

Gasto Presupuestario Máximo Aprobado 2022	€ 22.143.375.638,03
Gasto Proyectado 2022, según oficio CSV-DF-0582-2022	€ 19.771.635.432,84
Sobrante proyectado 2022	€ 2.371.740.205,19




PROPUESTA DECRETO

Con oficio CSV-DE-5079-2022 se remitió al MOPT la propuesta de Decreto de desincorporación, resumida de la siguiente forma:

Detalle	Monto	Objetivo	Justificación del sobrante
Remuneraciones (Varias subpartidas)	€ 215.000.000,00	Pago de Salarios	Debido a incapacidades, permisos sin goce de salario, entre otros
Alquiler de edificios, locales y terrenos	€ 50.000.000,00	Pago de reajustes de precios e incrementos	No se han recibido este tipo de solicitudes durante el año 2022
Alquiler de equipo de cómputo	€ 40.000.000,00	Arrendamiento de impresoras	El sobrante obedece a la fecha en que se formalizó el contrato
Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	€ 25.000.000,00	Para alquiler de equipo de comunicación mediante el protocolo P25	Debido a limitaciones establecidas a lo interno del COSEVI para cumplir con la regla fiscal
Servicio de telecomunicaciones	€ 370.000.000,00	Pago de servicios de telecomunicaciones	Debido a atrasos presentados en los procesos de contratación de los servicios de CCTV de la DGEV, así como al proceso de entrega paulatina de los nuevos Hand Held
Servicios de tecnologías de información	€ 110.000.000,00	Para la adquisición de un servicio de identificación digital, como parte del proceso de acreditación de conductores	Debido a limitaciones establecidas a lo interno del COSEVI para cumplir con la regla fiscal
Servicios de ingeniería y arquitectura	€ 135.000.000,00	Para la Contratación del Servicio de Estudio de Impacto Ambiental y Diseño de Capa Rodamiento para Depósito de Vehículos en Sarapiquí	Debido a los plazos establecidos por SETENA, se determinó la imposibilidad de ejecutar esos recursos durante el año 2022
Otros servicios de gestión y apoyo	€ 15.000.000,00	Para contratar los servicios de trazabilidad de equipos de la DGPT	Debido a limitaciones establecidas a lo interno del COSEVI para cumplir con la regla fiscal
Seguros	€ 15.000.000,00	Pago de pólizas COSEVI	Ya se cancelaron las pólizas de los seguros correspondientes al año 2022

		PROPUESTA DECRETO	
Detalle	Monto	Objetivo	Justificación del sobrante
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€ 50.000.000,00	Mantenimiento Vehículos DGPT	De acuerdo con las proyecciones de la DGPT no se utilizará parte de los recursos presupuestados
Productos farmacéuticos y medicinales	€ 15.000.000,00	Compra de bloqueadores solares DGPT	Debido a la cantidad de artículos en inventario, se reservaron recursos para cumplir con la regla fiscal
Tintas, pinturas y diluyentes	€ 15.000.000,00	Compra de cartuchos de tinta y tonner COSEVI	Debido a la cantidad de artículos en inventario, se reservaron recursos para cumplir con la regla fiscal
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€ 60.000.000,00	Para la compra de barricadas y otros implementos DGPT	Debido a limitaciones establecidas a lo interno del COSEVI para cumplir con la regla fiscal
Maqunaria y equipo para la producción	€ 25.000.000,00	Para la compra de un generador eléctrico para el proyecto ciudad vial	Debido a limitaciones establecidas a lo interno del COSEVI para cumplir con la regla fiscal
Vías de comunicación terrestre	€ 195.000.000,00	Para el Diseño y Construcción de Puente Peatonal sobre la RN 247 a la altura del CTP Pococi	Debido a la variación en especificaciones y medidas por parte de la Municipalidad de Pococi, se hace necesario reformular el diseño del proyecto y volver a solicitar aprobaciones y permisos
Vías de comunicación terrestre	€ 190.000.000,00	Para demarcación horizontal y vertical, colocación de separadores para restringir giros izquierdos, y colocación de sistemas de contención vehicular	Corresponde a remanentes de las contrataciones, debido a que los montos adjudicados fueron menores a los estimados y a contratación infructuosa.
Vías de comunicación terrestre	€ 250.000.000,00	Para la demarcación y señalamiento vial en Barranca, Puntarenas, y para el diseño y construcción de ciclovia	Los proyectos no serán ejecutados durante el año 2022.
Otras construcciones, adiciones y mejoras	€ 135.000.000,00	Para la Construcción de tapia prefabricada y portones acceso en depósito de Esparza.	Debido a la ausencia de convenio para poder invertir recursos en el depósito de Esparza.
Bienes intangibles	€ 80.000.000,00	Para el desarrollo e implementación de una plataforma virtual para curso teórico	Debido a inconvenientes presentados para la suscripción de convenio con el Instituto Tecnológico de Costa Rica.
Otras prestaciones	€ 10.000.000,00	Para el pago de subsidio por concepto de incapacidades	Según proyecciones realizadas por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano
Total	€ 2.000.000.000,00		



Muchas Gracias

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que está claro en cuanto a esta diferencia que aparece aquí en está en este momento y si el gasto presupuestado fue el gasto proyectados al 22 casi 24.000.000 millones de colones.

Por ejemplo este sobrante proyectado pues ya no va a ser 2400 porque 2000 millones va en lo que se va hacer la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencias, esos millones esos sobrantes como superávit eso se va a la caja única del Estado ¿eso no se puede utilizar como posible presupuesto para el 2023? ¿es así verdad eso?

El señor Sergio Valerio indica, no señor, exactamente es así, ya nosotros al entrar en presupuesto nacional opera de esa forma.

En años anteriores cuando estábamos con la Contraloría sí lo podíamos hacer, pero al estar en presupuesto nacional ya no existen los superávit específicos, incluso el sobrante va a ser mayor, ese gasto proyectado tenía por ejemplo todavía la expectativa de que iba a salir ese proyecto de Ingeniería de 320 millones que aparentemente no va a salir por un recurso y unos problemas ahí, entonces va a haber que sumarle o sea a esos 400 hay que sumarle 300 ya van a ser como 700 millones.

Eso Hacienda lo que hace al final de año, es ver que nosotros tenemos un gasto máximo aprobado de 22000 entonces Hacienda nos va depositando trimestralmente los montos en algo que se llama cuenta presupuestaria hasta completar los 22000 millones al final de año, Hacienda lo que hace es recuperar todo lo que sobró, nosotros por ejemplo puede que lleguemos a ese gasto proyectado de 19800 millones, entonces esa diferencia Hacienda la devuelve a la caja única ahorita con esta propuesta de decreto Hacienda va a decir, bueno pues se distribuyen 2000 millones ahí en caja única, que ya los está trasladando a otro lado, entonces Hacienda los quita de ahí y se los pasa a quien el modelo presupuestario esté en el decreto, en esta propuesta de desincorporación y así van a ser al final de año con lo que sobre, ya no existe superávit específico, la afectación aparte de que no tenemos superávit específico la afectación se presenta en el gasto del otro año porque como les he explicado en anteriores ocasiones el gasto máximo es sobre el monto ejecutado, entonces si ejecutamos 19800 sobre ese monto vamos a tener el gasto aprobado.

Entonces vamos a andar por 20000 y resto y no por los 22000 millones que aprobaron que tenemos de presupuesto ya incorporado en la ley, así es como funciona pero los sobrantes ya se pierden, vuelven a caja única.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica me parece que en algunas sesiones anteriores nos hicieron una exposición de esta parte de nuestro escenario de lo presupuestado al 2022 que estamos terminando y de la parte real, cuánto es lo que cada dirección externa Dirección de Tránsito, Educación Vial, Policía de Tránsito y las direcciones en realidad no están cumpliendo, ahora ahí vemos en las tablas que Usted expone en los detalles que sé que hay algunos detalles muy puntuales en los cuales no se logró hacer ese gasto, porque fueron aspectos que ya salen de la administración, eso es entendible.

Pero se puede lograr identificar, pensemos para el 2023 estas direcciones externas que a veces escuchamos no hacen el gasto del presupuestado, no talvez por negligencia, sino por una falta de interés de que como tiene también presupuesto del MOPT, entonces sabe que tiene disponible y puede que se pierda ¿hay mecanismos de control que ustedes puedan llegar a tener para que puedan esas direcciones externas cumplir? y si no pues podría en el año siguiente presupuestario buscar algún tipo no de castigo, sino decir bueno no lograron ustedes los objetivos planteados, entonces van a tener menos presupuesto ¿se podría definir como para el 2023 algún tipo de mecanismo de ese tipo don Sergio?

El Li. Sergio Valerio indica: bueno no sé si doña Cindy quiere intervenir, nosotros le vamos dando seguimiento durante el año, vamos presentando los informes, de hecho la iniciativa de este año de que se presenten informes mensuales ante Junta Directiva obedece a eso, lo que pasa es que eso empezó ahora que cambió el gobierno, entonces empezaron

a presentar como en julio cuando ya tal vez no haya tanto que hacer, la dirección ejecutiva tiene una propuesta, va a tener una funcionaria en ese tema de darle seguimiento a la ejecución, eso va a ser importante porque entonces nosotros desde principio de año, en el primer informe, en el de enero, yo le puedo decir bueno las direcciones tienen estos saldos que no han comprometido, esa es la parte importante empezar a ver entonces en enero Usted puede decir, bueno la vamos a tomar de ejemplo a la Policía, entonces decimos la Policía tiene plata para comprar bloqueadores para comprar barricadas y chalecos y todo eso y no han hecho la solicitud, entonces si ya Usted empezando febrero le mandó una nota al director de la Policía y le dice necesito que inicien este proceso de contratación.

Si termina febrero y volvemos a ver que ese monto está ahí, ya ahí es a donde hay que dar el seguimiento porque el problema aquí y sucede en la Policía, son ejemplos pero nosotros a lo interno tenemos identificadas varias dependencias que tienen problemas importantes no solo las direcciones externas, es la Dirección de Logística tiene dependencias como el Departamento de Servicios Generales, tradicionalmente ha tenido inconvenientes con la ejecución de los recursos y es porque van iniciando una contratación en el mes de julio.

Entonces si tienen la plata aprobada desde el primero de diciembre del año anterior, ya en enero podrían dedicarse a hacer el cartel, porque aquí hay mucho muchas cosas, es lo que dura el trámite de cartel, lo que dura el trámite de Proveeduría, diría que es un tema que tiene que analizar la Dirección Ejecutiva, lo que dura el trámite en Asesoría Legal, pero si Usted en la primera quincena de diciembre o enero por así decirlo le dice a Proveeduría, bueno estos son mis carteles para empezar las contrataciones y se le da seguimiento a eso, entonces empezando febrero la Dirección Ejecutiva le dice a la Policía, bueno qué ha pasado con la compra de barricadas vuelvo al ejemplo y la Policía va a decir no señora yo lo mandé el 15 de enero y en Proveeduría no me han dicho nada, entonces esa es la forma de darle seguimiento, ahí ya vamos a poder ir marcando quien tiene el atraso, pero el problema es que si las direcciones dejan la plata ahí congelada y van empezando las contrataciones en julio y en agosto ya cuesta más, aunque Usted le dé seguimiento ya perdió 6 meses de ejecución.

La Directora Ejecutiva, esto es un tema de siempre don Freddy, digamos la vez pasada que yo estuve aquí pasaba lo mismo, pero ahora hay que jugar, cada vez es más complejo todo, porque ahora para cambiar y darle una función nueva a un funcionario, primero Usted tiene que pasar por ver que sea de su clasificación, que le den el aval, que no le vaya a cobrar diferencias salariales, entonces bueno estamos perfilando un movimiento de plazas ahí para poder darle un puesto acorde con esa función a una funcionaria que yo tengo aquí, que es espectacular ella trabajando, para ver cómo decía don Sergio yo me senté con él a ver lo que pasa es que ya en agosto, septiembre hay muy poco que hacer en realidad, la reunión la estamos agendando ahora para diciembre uno a uno, porque ni siquiera son notas.

Justo antes de la Junta estaba viendo que el enlace con la Policía de Tránsito tienes desde junio de estarle mandando notas a la Policía de Tránsito para alertar de que se van a quedar sin contratos para mantenimiento de vehículos y ya se quedaron sin contratos, ahora les dijimos de las contrataciones sin contenido presupuestario y hay que hacer una reunión montarles el borrador, entonces tiene que ser un seguimiento muy muy detallado que yo no tengo capacidad de darle yo.

Entonces voy a poner una funcionaria acá de la dirección a darle a todas las unidades ejecutoras y directamente con don Sergio para ver cuando se presentaron los carteles, que sí tienen 3 días, el analista pasaba los 3 días, nosotros le pongamos un correo y le digamos ¿ya lo sacó?, por lo menos mientras afinamos, porque ahora yo pedí un desglose de los tiempos de las contrataciones de la Policía y de Educación Vial y si bien es cierto en las unidades externas duran muchísimo y aquí un analista dura 20 días con el trámite en total un cartel que se tenía para terminar de hacerlo en 8 días duró 64 verdad, entonces es demasiado ya es una cosa grave.

Vamos a cambiar la forma de darle el seguimiento a la ejecución presupuestaria y como decía don Sergio vamos a tener mesas de trabajo todos los meses y la que se va a quedar dándole seguimiento si logro acomodar el tema del perfil ocupacional es una funcionaria de acá y bueno mi idea era que trabajará con una funcionaria de don Sergio pero don

Sergio me dijo que él iba a ser el enlace directo, entonces esperamos que para el otro año tengamos un comportamiento diferente.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que muchas gracias doña Cindy y don Sergio, tienen todo el apoyo nuestro verdad de la logística de la parte a nivel del presupuesto si hay que buscar contratar a alguien o a personas ahí está todo el apoyo, así que de parte nuestra para que efectúe ir buscando esta mejoría.

Al ser las 17 horas con 50 minutos, se retiran de la sesión el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero.

Los señores miembros proceden con la votación:

Se resuelve:

Acuerdo:

- 8.1 Conocido el informe del Director Financiero referente a la atención del acuerdo CSV-JD-0485-2022 relativo a la Elaboración de Decreto para el rebajo del presupuesto para el traslado a la Comisión Nacional de Emergencias, de los dineros sobrantes que tenga la institución, se avala lo actuado por la Administración atendiendo la solicitud del Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Se declara acuerdo firme.


ARTICULO NOVENO

Oficio: DFOE-CIU-0548. Remisión de orden N.º DFOE-CIU-ORD-00002-2022 en relación con el Sistema de Acreditación de Conductores.


La Directora Ejecutiva expone tema el DFOE-CIU-0548. Remisión de orden N.º DFOE-CIU-ORD-00002-2022 en relación con el Sistema de Acreditación de Conductores e indica que como comenté este informe vino rotulado confidencial de acceso restringido y se les ha compartido a ustedes bajo esa connotación, por lo cual se les solicita tener la confidencialidad del caso con este documento, para efectos del acta y para efectos de poder conocer yo transcribí en la presentación solo las recomendaciones que vienen para la Junta directiva.

Sí de previo tengo que decirles, que ya hay muchas recomendaciones que se están trabajando y precisamente por lo delicado del tema nada más de forma general, estamos trabajando de la mano con el OIJ, un trabajo de inteligencia en el tema y entonces si quieren vamos viendo esto, si tiene una particularidad esto que la Contraloría sigue trabajando no es un informe cerrado, ellos si nos dijeron que ellos siguen trabajando sobre el tema.


Se aporta la presentación:



2022-2028
COSTA RICA
Trabaja mejor. Incentiva. Regula.




Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes




Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI


DFOE-CIU-0548
ORDEN N° DFOE-CIU-ORD-00002-2022
Orden a la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial



2022-2028
COSTA RICA
Trabaja mejor. Incentiva. Regula.



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes



Consejo de
Seguridad Vial
COSEVI

1) Instruir a la Asesoría en Tecnologías de Información la implementación de los controles en el Sistema de Acreditación de Conductores (SAC), en el portal web y la base de datos de Licencias, que permitan regular y dar trazabilidad a los procesos de matrícula y cancelación de citas para pruebas teóricas y prácticas. Dichos controles deben considerar, al menos, lo siguiente:

- i. Regulación de la frecuencia y cantidad de veces consecutivas que un usuario puede cancelar y volver a matricular una prueba teórica o práctica.
- ii. Establecimiento de un identificador único para cada cita que se libere en la prueba teórica y práctica y registro de ese identificador en los registros de la base de datos, tanto en las correspondientes a la prueba teórica o práctica, según corresponda, como en la tabla "BITACORA".
- iii. Establecimiento de mecanismos de autenticación para la matrícula en el portal web de la prueba teórica y práctica, que considere la utilización de identificadores como usuario, contraseña y códigos de acceso.




- iv. Depuración de correos duplicados en la base de datos de Licencias, de manera que cada correo electrónico se encuentre asociado a un solo usuario. v. Supresión del uso del código de evaluador '000'. En el caso de las pruebas prácticas, registrar el código del evaluador que efectivamente verificó el cumplimiento de requisitos por parte del usuario (incluyendo los casos en los que la prueba consiste en una verificación documental, por ejemplo las pruebas para licencia tipo D). En el caso de los registros de prueba realizados por funcionarios de la ATI, definir códigos exclusivamente para pruebas al sistema y asociarlos a usuarios específicos. De modo que, en todos los casos, se pueda dar trazabilidad e identificar a la persona que efectuó la transacción y se puedan distinguir los registros que corresponden a transacciones verdaderas y los que corresponden a pruebas al sistema por parte de la ATI.
- vi. Documentación e implementación de un procedimiento para garantizar la confiabilidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos en la base de datos de licencias.




Para dar cumplimiento a lo anterior,

- Deberá remitir en un **plazo máximo de 10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, **una certificación en la que haga constar que se instruyó a la ATI la implementación de los controles necesarios en la base de datos y portal web de los puntos anteriores**. Posteriormente, en un **plazo máximo de 2 meses** contados a partir de la notificación del presente oficio, remitir **una certificación en la que se acredite las acciones ejecutadas por la ATI para cumplir con lo ordenado**, de manera que se garantice la implementación de dichos controles. Asimismo, deberá **certificar que se cuenta con un expediente debidamente organizado que contiene toda la información relacionada con las acciones ejecutadas por la Junta Directiva y la ATI para acatar lo acá ordenado**.



2) Instruir a la jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano del Consejo de Seguridad Vial para que analice y determine los funcionarios del COSEVI que participan en el proceso de Acreditación de Conductores, que deban presentar declaración de bienes, a partir lo preceptuado por la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N.º. 8422 y su Reglamento, dado mediante Decreto Ejecutivo N° 32333.



Para dar cumplimiento a lo anterior,

- Deberá remitir en un **plazo máximo de 15 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, **una copia del acuerdo en que se haga constar la instrucción referida en la presente orden.**



3) **Facilitar los recursos humanos, materiales y presupuestarios necesarios**, en el marco de sus competencias y posibilidades, y **ordenar que se establezcan las coordinaciones respectivas** con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, **a efectos de garantizar la realización de la auditoría forense** referida en el punto 5 del apartado siguiente.



Para dar cumplimiento a lo anterior,

- Deberá **remitir copia del acuerdo tomado por la Junta Directiva** del COSEVI en un **plazo máximo de 1 mes**, contado a partir de la fecha de notificación de la presente orden, en el que **se instruya a la Administración, la designación de recurso humano, material y presupuestario para establecer las coordinaciones respectivas con el MOPT.**

La Directora Ejecutiva agrega, entonces esas son las indicaciones que vienen para Ustedes, vean que son cosas que incluso hemos ido más allá de lo que está pidiendo la Contraloría en lo que es la investigación de este tema entonces ¿no sé si tienen preguntas?

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que de parte nuestra para que usted siga adelante, pues el proceso que me parece muy bien, ¿qué requiere para continuar?.

La Directora Ejecutiva indica, aprobar las recomendaciones realizadas por la Contraloría en ese informe e instruir a la Dirección Ejecutiva que proceda de inmediato con la implementación en los plazos señalados por la Contraloría y que les acredita Ustedes copia del cumplimiento de eso con eso es suficiente y ya con eso yo me encargo del resto.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, de parte mía yo estoy de acuerdo que se haga tal y como Usted lo está recomendando que quede así el acuerdo que es un acuerdo firme y lo que Usted requiera de aquí en adelante en el tema estamos acá para apoyar.

Los demás señores miembros están de acuerdo.

Los señores miembros proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 9.1 Se tiene por conocido el informe de la Directora Ejecutiva referente al oficio DFOE-CIU-0548. Remisión de orden N.º DFOE-CIU-ORD-00002-2022 en relación con el Sistema de Acreditación de Conductores y se acuerda la ejecución de las disposiciones contenidas en el mismo.
- 9.2 Se encomienda a la Dirección Ejecutiva instruir a la Asesoría en Tecnologías de Información la implementación de los controles en el Sistema de Acreditación de Conductores (SAC), en el portal web y la base de datos de Licencias, que permitan regular y dar trazabilidad a los procesos de matrícula y cancelación de citas para pruebas teóricas y prácticas. Dichos controles deben considerar, al menos, lo siguiente:
 - 9.2.1 Regulación de la frecuencia y cantidad de veces consecutivas que un usuario puede cancelar y volver a matricular una prueba teórica o práctica.
 - 9.2.2 Establecimiento de un identificador único para cada cita que se libere en la prueba teórica y práctica y registro de ese identificador en los registros de la base de datos, tanto en las correspondientes a la prueba teórica o práctica, según corresponda, como en la tabla "BITACORA".
 - 9.2.3 Establecimiento de mecanismos de autenticación para la matrícula en el portal web de la prueba teórica y práctica, que considere la utilización de identificadores como usuario, contraseña y códigos de acceso.
 - 9.2.4 Depuración de correos duplicados en la base de datos de Licencias, de manera que cada correo electrónico se encuentre asociado a un solo usuario. v. Supresión del uso del código de evaluador '000'. En el caso de las pruebas prácticas, registrar el código del evaluador que efectivamente verificó el cumplimiento de requisitos por parte del usuario (incluyendo los casos en los que la prueba consiste en una verificación documental, por ejemplo las pruebas para licencia tipo D). En el caso de los registros de prueba realizados por funcionarios de

la ATI, definir códigos exclusivamente para pruebas al sistema y asociarlos a usuarios específicos. De modo que, en todos los casos, se pueda dar trazabilidad e identificar a la persona que efectuó la transacción y se puedan distinguir los registros que corresponden a transacciones verdaderas y los que corresponden a pruebas al sistema por parte de la ATI.

- 9.2.5** Documentación e implementación de un procedimiento para garantizar la confiabilidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de los datos en la base de datos de licencias.
- 9.3** Se instruye a la Dirección Ejecutiva remitir en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, una certificación en la que haga constar que se instruyó a ATI la implementación de los controles necesarios en la base de datos y portal web de los puntos.
- 9.4** Se instruye a la Dirección Ejecutiva remitir en un plazo máximo de 2 meses contados a partir de la notificación del presente oficio, remitir una certificación en la que se acredite las acciones ejecutadas por la ATI para cumplir con lo ordenado, de manera que se garantice la implementación de dichos controles.
- 9.5** Se instruye a la Dirección Ejecutiva certificar que se cuenta con un expediente debidamente organizado que contiene toda la información relacionada con las acciones ejecutadas por la Junta Directiva y ATI para acatar lo acá ordenado.
- 9.6** Se encomienda a la Dirección Ejecutiva Instruir a la jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano del Consejo de Seguridad Vial para que analice y determine los funcionarios del COSEVI que participan en el proceso de Acreditación de Conductores, que deban presentar declaración de bienes, a partir lo preceptuado por la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N.º. 8422 y su Reglamento, dado mediante Decreto Ejecutivo N° 32333.
- 9.7** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que facilite los recursos humanos, materiales y presupuestarios necesarios, en el marco de sus competencias y posibilidades, y ordenar que se establezcan las coordinaciones respectivas con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a efectos de garantizar la realización de la auditoría forense referida en el punto 5 del apartado siguiente e informar a la Contraloría General de la República, las acciones y a ejecutadas previamente y los resultados de las mismas.
- 9.8** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda de inmediato con la implementación en los plazos señalados por la Contraloría para atender lo ordenado.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DÉCIMO

Oficio CSV-DE-5116-2022. Prórroga de plazas especiales.

La Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, brinda la explicación del tema mediante el oficio que se aporta a continuación:



lunes, 7 de noviembre de 2022
CSV-DE-5116-2022
Al contestar por favor referirse a este oficio

Ingeniero
Luis Esteban Amador Jiménez
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Asunto: Prórroga Plazas Especiales

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En atención a la importancia de las funciones que realiza la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para la Gestión de Residuos, Donación y Remate, las cuales tienen un impacto a nivel nacional dentro del mantenimiento y manejo de los Depósitos de Vehículos Detenidos, involucrados en el desarrollo óptimo de las labores que ejecuta la Dirección General de la Policía de Tránsito, esta Dirección Ejecutiva respetuosamente presenta la solicitud para la prórroga de las plazas especiales aprobadas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, según el siguiente detalle:

Inicialmente, en el año 2021, mediante oficio DE-2021-5476 del 29 de octubre del 2021, la Dirección Ejecutiva presenta ante el Licenciado Christian Méndez Blanco, Director de Recursos Humanos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la solicitud de plazas especiales para la Unidad de Disposición de Vehículos Detenidos para la Gestión de Residuos, Donación y Remate.

Mediante oficio STAP-2195-2021 del 17 de diciembre del 2021, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda aprobó para el Consejo de Seguridad Vial, tres plazas por servicios especiales, las cuales correspondían a dos Operadores de Maquinaria Servicio Civil 2 y un Trabajador Calificado de Servicio Civil 2.

Esta aprobación fue comunicada el 20 de diciembre del 2021, mediante oficio DE-2021-6425 a la Licenciada Mariela Carballo Ledezma, Directora a.i. de la Dirección de Logística y al Licenciado Eddie Elizondo Mora, Jefe a.i. del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, para que iniciaran de manera inmediata la contratación de las tres plazas especiales, tomando en consideración el procedimiento de contratación aprobado por la Junta Directiva con el Acuerdo JD-2020-0100.

A inicios del 2022, el Licenciado Eddie Elizondo Mora, Jefe a.i. del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, expresó verbalmente que el procedimiento aprobado con el Acuerdo JD-2020-0100, denominado CSV-03-004 "Reclutamiento y Selección

Consejo de Seguridad Vial

San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150
La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900
www.csv.go.cr



7 de noviembre de 2022
CSV-DE-5116-2022
Página 2 de 7

de *Personal-Plazas Especiales*", no se ajustaba a los requerimientos de su Departamento, por lo que solicitó su actualización.

Así las cosas, el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano inició con los trámites correspondientes para la actualización del procedimiento, dejando pendiente la contratación de las plazas especiales, con el fin de contar con un documento que se ajustara a los requerimientos.

No es hasta 17 de agosto del 2022, que mediante oficio CSV-DL-DGDH-1930-2022, del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, se recibe la versión 03 del Procedimiento CSV-03-004 denominado "*Reclutamiento y selección de personal de puestos de servicios especiales aprobados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria*", el cual es aprobado con el Acuerdo CSV-JD-0351-2022 del 09 de setiembre del 2022.

Durante la elaboración y aprobación del Procedimiento CSV-03-004, se dio el cambio del Director Ejecutivo del Consejo de Seguridad Vial, y el 03 de agosto del 2022, mediante el Acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-0273-2022 se nombra a la Licenciada Cindy Coto Calvo, como Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, a partir del 04 de agosto del 2022.

Cabe destacar que del año 2019 al año 2022, únicamente se gestionaron un total de 4.750 vehículos, contrario a los más de 10.000 vehículos detenidos que fueron gestionados bajo la Dirección de la suscrita, durante el 2017 y 2018.

Tomando en consideración los datos antes mencionados, esta Dirección Ejecutiva presentó ante la Junta Directiva el Plan de Intervención de Depósitos de Vehículos Detenidos, con el oficio CSV-DE-3537-2022 del 22 de agosto del 2022, en el cual se comunicó la propuesta para abordar a nivel nacional todos los Depósitos de Vehículos Detenidos del Consejo de Seguridad Vial, así como las Delegaciones de la Policía de Tránsito y los Depósitos Municipales.

Esta propuesta fue avalada por la Junta Directiva con el Acuerdo CSV-JD-0315-2022, del 25 de agosto del 2022, y se instruyó a la Dirección Ejecutiva para que continúe con los trámites correspondientes para su ejecución.

A partir de la aprobación del Plan Nacional para la atención integral de los vehículos detenidos, se inició con las visitas de campo a efecto de determinar el estado actual de los Depósitos de Vehículos Detenidos, y con ello perfilar el desarrollo del presente plan, estas visitas de campo se atienden a partir del 05 de setiembre del 2022 hasta el 05 de octubre del 2022.

Simultáneamente, la Dirección de Logística en conjunto con esta Dirección, publica el 07 de setiembre del 2022 la Licitación Pública 2022LN-000001-0058700001 denominada "*Contratación de una empresa para el desarme, separación y gestión*"

Consejo de Seguridad Vial

San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900
www.csv.go.cr



7 de noviembre de 2022
CSV-DE-5116-2022
Página 3 de 7

de residuos, debidamente autorizadas para el tratamiento de vehículos y sus partes, que fueron detenidos por multa fija". Este proceso de contratación administrativa fue adjudicado al Consorcio Beneficio La Sylvia Ltda, según Acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-0449-2022, que actualmente se encuentra en trámite ante la Contraloría General de la República el recurso de revocatoria presentado por dos de las empresas participantes.

Posterior a estas fechas, se trabaja en el Informe de Avances del Plan Nacional para la atención integral de los vehículos detenidos, el cual es presentado ante la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria del 19 de octubre del 2022, y aprobado con el Acuerdo CSV-JD-0436-2022.

Ante la presentación y aprobación de este informe, se da la orden de inicio del proyecto a partir del 21 de octubre del 2022, iniciando con la Delegación de Tránsito de Alajuela, lo cual es comunicado a la Dirección de Logística mediante oficio CSV-DE-4779-2022 del 19 de octubre del 2022.

Tomando en consideración las fechas de inicio del proyecto, y el tiempo que se requiere para el reclutamiento del personal en las tres plazas especiales, la Administración decide no gestionar lo requerido para el nombramiento de las plazas aprobadas para el ejercicio presupuestario 2022, y presentar ante la Autoridad Presupuestaria la justificación correspondiente para la prórroga de las mismas, ya que no es factible, tomando en consideración el tiempo requerido para la inducción y capacitación de las personas que estarían participando en el proceso, contratar por un corto plazo dichas plazas, pudiendo incluso ser perjudicial para los candidatos elegidos.

Dentro de lo que se quiere lograr con la aprobación de la prórroga de estas tres plazas para el 2023, resalta el atender depósitos de vehículos detenidos de la Región Chorotega, Región Huetar Norte, Región Atlántica y Región Brunca, lo cual se puede observar en el cronograma incluido en el oficio CSV-DE-3537-2022.

Además, lo que se pretende alcanzar con la aprobación de la prórroga de estas plazas, es la limpieza de los depósitos de vehículos detenidos, la cual se logra con la clasificación y gestión de los vehículos, para lo cual se estará trabajando adicionalmente con una empresa para el desarme, separación y gestión de residuos, debidamente autorizada para el tratamiento de los vehículos y sus partes, que fueron detenidos por multa fija, conforme a los artículos 155, 155 bis y 156 de la Ley de Tránsito N° 9078 y sus reformas, según la Licitación Pública 2022LN-000001-0058700001 denominada "*Contratación de Empresas para el desarme, separación y gestión de residuos debidamente autorizadas para el tratamiento de los vehículos y sus partes que fueron detenidos por multa fija*", la cual fue adjudicada al Consorcio Beneficio La Sylvia Ltda, según Acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-0449-2022.

Consejo de Seguridad Vial

San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900
www.csv.go.cr



7 de noviembre de 2022
CSV-DE-5116-2022
Página 4 de 7

Es importante resaltar, que en caso de que la Institución no posea la cantidad de personal requerido para la clasificación de los vehículos detenidos, la empresa contratada no podrá trabajar al nivel que tienen establecido, ya que se les estará otorgando una cantidad baja de vehículos para su debida gestión, lo cual provoca atrasos en el Plan Nacional para la atención integral de los vehículos detenidos, y posibles reclamos administrativos para la Institución por parte de la empresa, al no cumplir con lo establecido en el cartel licitatorio.

Al tener el visto bueno para la utilización de las plazas, se estará atiendo un aproximado de 23.033 vehículos detenidos durante el 2023, según datos preliminares suministrados por los Encargados de los Depósitos de Vehículos Detenidos, obtenidos durante las visitas de campo.

Esta cantidad representa el 80% del total de vehículos detenidos a nivel nacional, esto sin tomar en consideración los vehículos detenidos del Gran Área Metropolitana, los cuales se están atendiendo desde el 21 de octubre del 2022. No obstante, es necesario resaltar que al contar con tres funcionarios más para la atención del Gran Área Metropolitana, se estará gestionando con mayor eficacia los vehículos de esta región, logrando disminuir los plazos establecidos.

Entre las tareas que se estarán ejecutando con la aprobación de las plazas, se pueden mencionar en términos generales las siguientes:

1. Búsqueda de vehículos detenidos.
2. Traslado y acomodo de vehículos detenidos.
3. Identificación y clasificación de vehículos detenidos.
4. Verificación física y fotográfica de los vehículos detenidos.
5. Colocación de "aretas" para la disposición de los vehículos.

Estas tareas son importantes para el desarrollo del Plan Nacional para la atención integral de los vehículos detenidos, ya que son las que se requieren inicialmente en el proceso para la clasificación y distribución de los vehículos detenidos, y con la verificación física y fotográfica, el personal administrativo elabora los expedientes correspondientes para continuar con la intervención de los vehículos detenidos.

Tomando en consideración lo mencionado anteriormente, se solicita se gestione ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, la prórroga de las tres plazas autorizadas para el 2022, generando un cambio en las plazas aprobadas, según el siguiente detalle:

Plazas aprobadas para el 2022		
Cantidad	No. Puesto	Clase
1	381846	Operador de Maquinaria Servicio Civil 2
1	381847	Operador de Maquinaria Servicio Civil 2
1	381854	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2

Consejo de Seguridad Vial
San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900
www.csv.go.cr



7 de noviembre de 2022
 CSV-DE-5116-2022
 Página 5 de 7

Plazas solicitadas para el 2023	
Cantidad	Clase
1	Operador de Maquinaria Servicio Civil 2
1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2
1	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2

Este cambio se solicita, debido a que se requiere con urgencia más personal para la clase de Trabajador Calificado de Servicio Civil 2, los cuales son los que tienen mayor incidencia en las tareas que se realizan en los Depósitos de Vehículos Detenidos, ya que con un Operador de Maquinaria de Servicio Civil 2, se puede trabajar en el traslado y acomodo de los vehículos detenidos, y los dos Trabajadores Calificados de Servicio Civil 2, trabajarían en la verificación física y fotográfica de los vehículos, para la posterior conformación de expedientes.

Se detalla a continuación, según información suministrada por el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, la proyección requerida para las plazas solicitadas:

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL		
PROYECCION DE PLAZAS SERVICIOS ESPECIALES PARA EL 2023		
PUESTO OPERADOR DE MAQUINARIA DE SERVICIO CIVIL 2		
Partida	Descripción	MONTO TOTAL
0.01	Remuneraciones Básicas	4,135,800.00
0.01.03	Servicios Especiales	4,135,800.00
0.03	Incentivos Salariales	350,000.00
0.03.01	Retribución por Años Servidos	-
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	-
0.03.03	Decimotercer mes	350,000.00
0.03.04	Salario Escolar	-
0.03.99	Otros Incentivos Salariales	-
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	436,390.50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S	414,011.50
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22,379.00
0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	682,112.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S	242,588.50
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	134,274.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67,137.00
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	238,112.50
6.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	81,459.50
6.01.03	Transf. Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IP 200)	70,270.00
6.01.03	Transf. Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IP 202)	11,189.50
6.03	Prestaciones	700,000.00
6.03.01	Prestaciones Legales	-
6.03.99	Otras Prestaciones	700,000.00
TOTALES		6,385,762.00

Consejo de Seguridad Vial
 San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900
www.csv.go.cr



7 de noviembre de 2022
 CSV-DE-5116-2022
 Página 6 de 7

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL		
PROYECCION DE PLAZAS SERVICIOS ESPECIALES PARA EL 2023		
PUESTOS TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2		
Partida	Descripción	MONTO TOTAL
0.01	Remuneraciones Básicas	8,050,800.00
0 01 03	Servicios Especiales	8,050,800.00
0.03	Incentivos Salariales	700,000.00
0 03 01	Retribución por Años Servidos	-
0 03 02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	-
0 03 03	Decimotercer mes	700,000.00
0 03 04	Salario Escolar	-
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	-
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	849,303.00
0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	805,749.00
0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	43,554.00
0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	1,289,263.50
0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	457,317.00
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	261,324.00
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	130,662.00
0 05 05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	439,960.50
6.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	144,599.50
6 01 03	Transf. Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IP 200)	122,822.50
6 01 03	Transf. Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IP 202)	21,777.00
6.03	Prestaciones	1,300,000.00
6 03 01	Prestaciones Legales	-
6 03 99	Otras Prestaciones	1,300,000.00
TOTALES		12,333,966.00

Según lo anterior, se proyecta para el 2023 el monto presupuestario total de ₡18.719.728,00 para las tres plazas solicitadas, esto sin tomar en consideración el monto por concepto de salario escolar, el cual se estaría cancelando en enero 2024.

Considerando la proyección de presupuesto de salarios para el pago de salarios de plazas especiales para el 2023, por el monto total de ₡19.897.177,00, según Certificación CSV-DL-DGDH-2507-2022, se comunica que el presupuesto proyectado para el 2023 es suficiente para asumir las tres plazas solicitadas.

Dado lo anterior, y tomando en consideración la urgencia que tiene el Consejo de Seguridad Vial, así como el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para la intervención de los Depósitos de Vehículos Detenidos a nivel nacional, con el fin de lograr espacio y un adecuado funcionamiento, así como el abordaje sistemático de las órdenes sanitarias que pesan en múltiples instalaciones, se solicita de manera atenta presentar ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda la solicitud de prórroga para las tres plazas mencionadas previamente.

Consejo de Seguridad Vial
 San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900
www.csv.go.cr



7 de noviembre de 2022
CSV-DE-5116-2022
Página 7 de 7

No se omite indicar, que con la reducción del hacinamiento que presentan estos depósitos de vehículos detenidos, se mejora la operatividad y desempeño de los Oficiales de Tránsito de la Dirección General de la Policía de Tránsito, coadyuvando con ello, a lograr una mejor condición y calidad de vida de los habitantes del país.

La certificación de ocupación no se adjunta dado que no se nombraron las plazas especiales durante el 2022.

Además, queda pendiente de remitir el Acuerdo de Junta Directiva requerido, dado que los Miembros de la Junta Directiva sesionan el próximo miércoles 09 de noviembre del 2022.

Agradeciendo de antemano el trámite a la presente solicitud,

Sin otro particular, atentamente,

SINDY ROCIO
COTO CALVO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SINDY ROCIO
COTO CALVO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.07
13:53:37 -06'00'

Licda. Cindy Coto Calvo
Directora Ejecutiva
DIRECCIÓN EJECUTIVA

- C. Licda. Ángela Mata Moreno-Viceministra-Viceministerio Administrativo y Gestión Estratégica
Lic. Christian Méndez Blanco-Director-Gestión Institucional de Recursos Humanos
Licda. Mariela Carballo Ledezma-Directora a.i.-Dirección de Logística
Lic. Eddie Elizondo Mora-Jefe a.i.-Departamento de Gestión y Desarrollo Humano
Miembros Junta Directiva-CSV
Archivo

ANEXOS:

- 1- Oficio DE-2021-5476
- 2- Oficio STAP-2195-2021
- 3- Oficio DE-2021-6425
- 4- Acuerdo Junta Directiva JD-2020-0100
- 5- Oficio CSV-DL-DGDH-1930-2022
- 6- Versión 03 del Procedimiento CSV-03-004
- 7- Acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-0351-2022
- 8- Acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-0273-2022
- 9- Oficio CSV-DE-3537-2022
- 10- Acuerdo Junta Directiva CSV-JD-0315-2022
- 11- Informe de Avances del Plan Nacional para la atención integral de los vehículos detenidos
- 12- Acuerdo Junta Directiva CSV-JD-0436-2022
- 13- Oficio CSV-DE-4779-2022
- 14- Acuerdo de Junta Directiva CSV-JD-0449-2022
- 15- Certificación CSV-DL-DGDH-2507-2022, proyección de presupuesto para el 2023

Consejo de Seguridad Vial

San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900
www.csv.go.cr

No hay comentarios.

Los señores miembros proceden con la votación.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 10.1** Se tiene por conocido y analizado el oficio CSV-DE-5116-2022 referente a la prórroga de plazas especiales, presentado por la Directora Ejecutiva.
- 10.2** Se instruye a la Dirección Ejecutiva presentar ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda la solicitud de prórroga para las tres plazas mencionadas en el oficio CSV-DE-5116-2022 con todas las justificaciones correspondientes.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO UNDÉCIMO

Asuntos de Directora Ejecutiva.

Seguimiento-Recurso de Apelación-2022LN-000001-0058700001.

La Licda. Cindy Coto Calvo indica que este tema, es muy rápido, solamente es para que estén enterados y don Carlos nos puede ampliar.

Recuerden que había un recurso de apelación interpuesto contra la adjudicación de la gestora de residuos y ahora la semana pasada interpusieron otro recurso de apelación igual creo que estaba interpuesto ante la Contraloría y ante nosotros, en ese punto tal vez don Carlos nos pueda decir, pero este es como para que sepan que la orden de inicio está atrasada un poco por este punto pero don Carlos es el que les lleva como el pulso a estos temas.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Institucional, responde, es distinto al otro caso del recurso originalmente presentado, donde el alegato era que no se había podido presentar la oferta en el sistema SICOP, en la plataforma SICOP.

Ahora este oferente sí fue de los que participó, entonces está legitimado para presentar el recurso, pero lo que sucede es que como es una licitación pública la competencia para conocerlo es la Contraloría General de la República, entonces hay que esperar a aquellos formalmente den la audiencia, hacer los descargos del caso aunque ya los compañeros lo tienen listo, nada más sería dar la respuesta a la Contraloría, pero si lamentablemente esto es normal y va a dilatar un poco el inicio de la contratación, porque los tiempos de la Contraloría no son tan ágiles como los que uno quisiera y ya estamos en el cierre del año y como que a ellos les da un poquillo de peregilla también sacar las cosas al final.

A lo mejor nos ayuden a analizar un poco antes y por lo que se vio someramente los argumentos que ellos están planteando no serían procedentes como para que se revoque el acto de adjudicación, básicamente es el estado en que se encuentra.

La Licda. Cindy Coto Calvo, agrega que primero que me gusta tenerlos informados para que vean, que va pasando el tiempo, sí tengo que decirles que durante este tiempo que hemos estado trabajando, hemos clasificado gran cantidad de las motocicletas, además hemos tenido avances importantes, el Registro ya nos recibió el primer grupo de placas era un tema ahí que estaba pendiente, porque ellos no lo querían recibir ya nos lo recibieron y ya está el procedimiento nuevo aprobado por la UPI y creo que hemos ido avanzando en cosas prácticas, la logística de este tema hemos ido

acomodando un poco la gestión del personal y mientras tanto yo retomé, porque como que había problemas ahí con la organización del departamento.

Entonces yo quincenalmente estoy haciendo la reunión con todo el personal yo lo estoy trayendo y hoy lo tuvimos presencial y yo estoy dirigiendo la unidad, mientras tanto para que esto vaya avanzando entonces, este tiempo nos ha servido pero por eso yo le dije a don Freddy la semana pasada, que yo esperaba que estuviera la empresa para que lo pudieran ver, pero entonces para que tengan claro qué es lo que está pasando.

Igual el veintiuno empezamos a recibir todas las motocicletas y vehículos detenidos de las policías de tránsito municipales, verán entonces eso va a ser importante, estamos caminando aunque todavía no podemos tener la empresa en sitio que ahora sí nos urge un poco, porque ya tenemos bastante material y nos urge que la empresa empiece a recoger, pero bueno vamos avanzando, ese era ese punto, que era nada más para conocimiento de ustedes.

Se adjunta el documento para el respaldo:

Heredia, 03 de noviembre de 2022

Señores
Contraloría General de la Republica

Ref: Recurso de Apelación contra el Acto de Adjudicación emitido dentro del Procedimiento 2022LN-000001-0058700001, tramitada por COSEVI para la contratación de "Contratación de una empresa para el desarme, separación y gestión de residuos, debidamente autorizadas para el tratamiento de vehículos y sus partes, que fueron detenidos por multa fija." Por un periodo de un año prorrogable, recaído en la oferta sometida por Beneficio La Sylvia Ltda

Interpone: Agrícola La Caturra ES S.A

Estimados Señores:

El suscrito Luis Eugenio Suárez Maroto, mayor de edad, casado una vez, vecino de Santa Lucía de Barva, Heredia, Licenciado en Administración de Empresas, portador de la cédula de identidad número dos – cero cuatrocientos – cero ochocientos noventa y cinco, actuando en mi condición de representante legal con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad **AGRÍCOLA LA CATURRA E S, S.A.**, con cédula de persona jurídica 3-101-068946, en tiempo y forma manifiesto y solicito lo siguiente:

De conformidad con los derechos concedidos por el ordenamiento jurídico costarricense a favor de mi representada, procedo a interponer recurso de apelación al acto de adjudicación, correspondiente al procedimiento de contratación tramitado en amparo de las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa, Licitación Pública 2022LN-000001-0058700001 tramitada por el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) para la "Contratación de una empresa para el desarme, separación y gestión de residuos, debidamente autorizadas para el tratamiento de vehículos y sus partes, que fueron detenidos por multa fija." Por un periodo de un año prorrogable, recaído en la oferta sometida por Beneficio La Sylvia Ltda; recurso que se interpone con sustento en los estipulado en el artículo 84 de la Ley de Contratación Administrativa (N°7494), artículos 182 y 184 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (Decreto Ejecutivo N°33411-H) y fundamentado en los razonamientos que se indican en el presente documento.

- **Acto contra el que se recurre.**

Se impugna el acto final de dicha licitación, adoptado por el COSEVI en la licitación 2022LN-000001-0058700001 para la "Contratación de una empresa para el desarme, separación y gestión de residuos, debidamente autorizadas para el tratamiento de vehículos y sus partes, que fueron detenidos por multa fija." Acto

recaído en la oferta sometida por Beneficio La Sylvia Ltda, acto final notificado mediante aviso de SICOP del pasado viernes 21 de octubre de 2022.

- De la Legitimación de Agrícola La Caturra E S, S.A para la interposición del presente recurso.

De conformidad con la reiterada jurisprudencia de la Contraloría General de la República, las firmas apelantes que pretendan la anulación del acto de adjudicación de un concurso deben demostrar estar debidamente legitimados para ejercer jurídicamente tal pretensión. En virtud de lo expuesto, todo oferente apelante debe demostrar que su oferta resulta ser una propuesta elegible y en que, en razón de ello, es susceptible de resultar adjudicataria.

Agrícola La Caturra E S, S.A., se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores SICOP, seguidamente se aceptó la invitación a participar en el proceso publicado por la administración licitante vía SICOP, presentó oferta a la Licitación de referencia y se encuentra interesada como todo oferente en resultar adjudicada con el fin de poder prestar efectivamente esos servicios a la Administración, por lo que devenga un claro interés legítimo en el resultado final del presente proceso licitatorio.

- Sobre la formalidad y evaluación de la oferta presentada por el Beneficio La Sylvia Ltda.

Para la licitación que nos ocupa, la Administración indico en el documento "A. Condiciones Generales", que permitía la presentación de ofertas bajo la modalidad de Consorcio debido a la naturaleza de la contratación, según el punto 9 Consorcio y/o Subcontratación.

Así las cosas, al realizarse una revisión del expediente que consta en dicho sistema, se evidencia que la oferta del denominado "*Consorcio Beneficio La Sylvia Ltda. - Rigoberto Chaves Vargas*", se presentó bajo la modalidad de oferta individual, según imagen tomada de dicha plataforma el día 21 de octubre del año en curso:

Nombre del proveedor	BENEFICIO LA SYLVIA LIMITADA
Identificación del proveedor	310205500
Nombre del elaborador	ERICK ARTURO JIMENEZ HERNANDEZ
Tipo de oferta	Oferta base
Número de la oferta	2022LN-00001-0058700091-Parada 1-Oferta 3
Moneda a cotizar	CRC Consulta del tipo de cambio
Modalidad de pago	Ciro a 30 días vista o cuenta abierta - transferencia electrónica de fondos
Modalidad de entrega	Plaza
Modalidad de oferta	Individual

Como se puede observar, la oferta que resulto ser admisible y evaluada mediante la figura de consorcio, aún cuando se presentó como una oferta individual en el sistema. El SICOP como herramienta dispone de las funcionalidades y procedimientos para que toda persona física o jurídica, nacional o extranjera

registrada en SICOP como potenciales proveedores puedan ofertar, ya sea a nivel individual o como parte de un acuerdo consorcial, siempre y cuando se realice de conformidad con lo estipulado en el marco regulatorio.

Específicamente el sistema en el formulario electrónico de oferta, cuando se está confeccionando dispone de la funcionalidad para seleccionar la modalidad de oferta, cuando el usuario proveedor selecciona "Acuerdo consorcial" el sistema despliega campo obligatorio para que la persona que está confeccionando la oferta indique las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que conforman el consorcio, formalidad ausente en la oferta que resultó adjudicada.

En concordancia con los requerimientos para el uso del Sistema Integrado de Compra Públicas SICOP, deviene importante resaltar que este sistema permite tener absoluta claridad sobre la identidad del oferente, quien, de seleccionar la modalidad individual estaría presentando la oferta en esa calidad y no como se desprende de los documentos adjuntos, donde se aclara que su oferta es consorciada. Este elemento esencial de validez, no se encuentre presente al momento de presentar la oferta y debido a lo anterior esta oferta no debe considerarse como válida.

Por otro lado, genera suspicacia el documento subido al sistema, sin número del 18 de octubre de 2022, suscrito por el señor Jiménez y el Chaves, quienes indican lo siguiente:

"(...) hago de su conocimiento que mi representada es la beneficiaria final en la licitación con COSEVI y es la única responsable del pago para cubrir los servicios del Sr. Rigoberto Chaves Vargas portador del documento de identificación número 110880809 en la figura de consorcio que se está utilizando. (...)"

De la anterior declaración, pareciera dejar en entredicho la voluntad de ambos representantes legales de manifestar que trabajarán mediante la figura de consorcio, mismo que carece de validez, sino que pareciera ser una figura de subcontratación, ya que resulta contradictorio con el artículo cuarto del "acuerdo consorcial", en donde se habla de una distribución de los ingresos y no un "pago de servicios", lo que induce a la administración a error para adjudicar la licitación de maras bajo la figura de "consorcio".

En virtud de lo anterior, se solicitan considerar la evidente falta de validez que dicha oferta y posteriores manifestaciones acarrearán, así como la responsabilidad persona de los funcionarios involucrados en el proceso, ya que es un acto evidente y manifiesto de violación al principio de legalidad y una afectación sobre la satisfacción del interés público por el cual fue promovida la presente licitación.

- Sobre las condiciones generales solicitadas para las firmas que participan mediante la modalidad de consorcio.

Cuando la Administración define la necesidad de obtener un determinado servicio para el cumplimiento de sus competencias y de ahí para el interés público, debe procurar para ese objetivo elaborar un pliego de condiciones cuyas

disposiciones resulten armónicas y proporcionadas. También debe garantizar el cumplimiento por parte de los proveedores interesados de cada una de las indicaciones y/o elementos indicados en cada documento del pliego de condiciones.

Dentro de estos requisitos de admisibilidad, la licitación que nos ocupa indico en el documento "A. Condiciones Generales", lo siguiente:

(...) Las firmas que participan mediante la modalidad de consorcio deberán presentar toda aquella información que se requiera para calificar la oferta. Entre la información que caracteriza a cada unas de las firmas del consorcio, deberá manifestarse la que consideren que mejor calificará al consorcio como tal (experiencia, años de constitución, entre otros). Con base en esa manifestación se evaluará la oferta. (...) (Lo resaltado no es del original).

Ahora bien, lo que genera una duda razonable en cuanto al proceso de selección, es la oferta del supuesto "Consortio Beneficio La Sylvia Ltda. - Rigoberto Chaves Vargas", en los documentos aportados en SICOP, no se visualiza la manifestación expresa de acuerdo con lo solicitado en el cartel sobre como la Administración deberá considerar su oferta para calificarla (referente a experiencias, años de constitución, entre otros).

En este aspecto la gran duda es bajo cual manifestación la Administración decidió realizar la evaluación de la oferta, ya que tampoco se comprende cómo fueron seleccionados los criterios que mejor calificaron al oferente para dicha evaluación. Es por lo anterior, al no cumplir con lo indicado en dicho cartel, carece de eficacia jurídica la oferta presentada.

Cabe destacar que de acuerdo con el documento "C. Metodología de la Evaluación la Administración" se indica:

(...) 1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Serán consideradas como elegibles, todos los oferentes cuya participación sea individual o consorciada y cumplan con todos los requisitos de admisibilidad y se comprometan con todas las condiciones del cartel. Ofertas con permisos pendientes, en trámite u omisos, serán excluidas del proceso.

El oferente deberá incluir en su oferta digital toda la información necesaria para la correcta evaluación de la oferta.

Serán excluidas aquellas ofertas que se aparten de lo solicitado de forma tal que haga imposible armonizarlas con las estipulaciones de esta licitación (...). (Lo resaltado es del original)

Es por lo anterior, que dicha omisión deviene en un incumplimiento cartelario y legal de los requisitos indispensables establecidos para que exista una participación mediante la figura de consorcio, siendo algo claramente definido por la normativa y los requisitos realizados por la Administración para considerar y calificar a las ofertas presentadas. Queda en evidencia que la oferta fue considerada, admitida y

posteriormente evaluada, sin cumplir con los requisitos de validez y eficacia, otorgándole una ventaja ilegal a este oferente debido a la omisión de lo solicitado por la Administración y la incorrecta suscripción de la oferta.

Así las cosas, la Administración claramente indicó que los oferentes debían incluir en su oferta digital toda la información necesaria para la evaluación de la oferta y que debían cumplir con todos los requisitos de admisibilidad, ya que de lo contrario serían excluidas.

Adicionalmente, en este caso, al momento de presentarse la oferta para la licitación de marras, si bien la oferta consorcial carece de los elementos esenciales, se encontraba el señor Rigoberto Chaves Vargas "omiso" en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias tal como consta según consulta ante la página del Ministerio de Hacienda y así constatado en las observaciones de los funcionarios del COSEVI en el sistema de SICOP. Asimismo, existía morosidad ante la CCSS, incumpliendo con lo indicado en el pliego de condiciones y lo declarado en dicho sistema y en las declaraciones juradas.

- Sobre los estados financieros declarados por el Consorcio Beneficio La Sylvia Ltda. - Rigoberto Chaves Vargas.

Como parte del pliego de condiciones establecido en el documento A. Condiciones Generales, la Administración indica en su punto 13.6 Capacidad Financiera de la Empresa; la oferta del Consorcio si bien es cierto cumplió con indicar expresamente quien asumiría la responsabilidad financiera del proyecto y el aporte de los estados financieros dictaminados por un auditor externo que sea contador público autorizado (CPA).

La gran duda surge sobre la aplicación por parte de la Administración de lo indicado:

(...) 13. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

La institución se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada. De comprobarse falsedad en la información aportada, la oferta será descalificada automáticamente. (...)

Respecto a los estados financieros, se considera indispensable que la Administración se haya cuestionado la veracidad de los datos declarados en los Estados Financieros y de acuerdo con su derecho de verificación de toda la información haya procedido a cuestionar sobre los activos declarados en concordancia con los activos registrados ante el Registro Nacional a nombre de la sociedad responsable financieramente por parte del Consorcio Beneficio La Sylvia Ltda. - Rigoberto Chaves Vargas.

Así las cosas, solicitamos se proceda a revisar y confirmar la completez de los documentos aportados apegados a la transparencia y legitimación de lo declarado, ya que, en caso de haber inconsistencia o ausencias en los declarado, la oferta resultaría descalificada debido a que no concuerdan con lo registrado ante el ente rector costarricense, considerando como el punto de la apelación la veracidad y

completez de los estados financieros de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones por la ausencia de toda la información necesaria para la correcta evaluación de la oferta.

PETITORIA.

Por las razones expuestas, muy respetuosamente sugerimos que, previo a continuar con la tramitación del presente proceso concursal, se proceda a:

- I. Requerir a las distintas instancias competentes se pronuncien sobre nuestro recurso de apelación;
- II. Declarar con lugar, el recurso de apelación que se somete.
- III. Revertir la adjudicación a favor de Consorcio Beneficio La Sylvia Ltda. - Rigoberto Chaves Vargas.

Prorrogamos, por todo el plazo que sea necesario y hasta la resolución del presente recurso de apelación, la vigencia de nuestra oferta. Ante la Administración se someterá la prórroga de la correspondiente garantía de participación.

PRUEBA.

- Pliego cartelario con sus respectivos anexos.
- Todo el expediente visible en SICOP.

FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 1, siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública.
- Artículo 1, siguientes y concordantes de la Ley de Contratación Administrativa, N°7494.
- Artículo 1, siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo N°33411-H.

NOTIFICACIONES

Señalamos para notificaciones, el correo: distzolisa@hotmail.com y bufetebf@outlook.es. Rogamos resolver de conformidad. – Sin otro particular.

LUIS EUGENIO SUAREZ MAROTO (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS EUGENIO SUAREZ MAROTO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.03 14:39:52 -06'00'

Lic. Luis Eugenio Suárez Maroto
Apoderado Generalísimo
Agrícola La Caturra E S, S.A.

Se resuelve:

Acuerdo:

11.1 Se da por recibida la información referente al Seguimiento-Recurso de Apelación-2022LN-000001-0058700001 en contra del proceso de contratación de un gestor de residuos de vehículos detenidos.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DUODÉCIMO

CORRESPONDENCIA:

Posición DEKRA - Noticia Semanario Universidad.

La Directora Ejecutiva, explica que ese documento que están viendo ahí, en el que mandan es como una ponencia de Dekra, de todo lo que está sucediendo, aunque les comento que la operación de las estaciones ha ido con normalidad, pues ya está abierto Lagunilla, Alajuela y Santo Domingo, las citas van muy bien, tenemos tres puntos esenciales que son los que nos están causando, bueno cuatro diría yo, los que nos están causando bulla.

Tres son del usuario y el cuatro es una necesidad de la administración, el primero de los importadores nuevos cargaban todo en la plataforma de descargues y una vez que estaba ahí se daban las aprobaciones por sistema para que ellos pudieran seguir con el trámite correspondiente, pero Dekra no tenía mapeado ese procedimiento y no tenía claro si lo iba a ser o no lo iba a hacer, lo que ocasionó que Presidencia interviniera coordinará el punto y RACSA está trabajando temporalmente con Dekra para que se aprueben esas citas.

Entonces eso en cuanto a importadores nuevos, igual está el tema de actualización de datos, que eran todos aquellos que quedan en el ínterin, ellos tienen algunos casos que se quedaron en el ínterin de RTV, que aprobaron la inspección se fueron para el Registro, sacaron la placa y cuando volvieron ya no estaban y ocupaban que se les imprimiera en la td card y el sticker de inspección, con el número de placa.

Nosotros dimos ese servicio, pero además como generamos inspecciones los importadores que igual están en el Registro y ahora volvieron con los números de placa, entonces hay stickers que nosotros no pudimos entregar de la empresa y hay algunos que nosotros generamos y que ahora necesita que le den el sticker y ese procedimiento lo están terminando y nos informaron que ya el lunes estaban listos para dar actualización de datos, pero tienen un correo de una persona que está como acumulando el tema y don Roy Rojas y don José Manuel Chaves le están dando seguimiento, tuvieron una reunión ayer para ver cómo va el tema de stickers y el otro martes van a estar con la reunión de seguimiento para ver si eso ya está atendido.

El otro gran grupo de personas que están teniendo problemas son los importadores de vehículos usados que tienen en los patios en los almacenes fiscales y nosotros estábamos haciendo las revisiones y paramos de golpe, se están programando los software, el jueves pasado hicimos un plan piloto para que ellos fueran con la gente y accedieran a ver cómo era la operativa y de igual manera el martes próximo, uno de esos son los procesos que nos están dando como un dolor de cabeza y estamos trabajando también en la recepción de datos con la institución que tiene que ser vía VPN.

Entonces eso lo dejamos de último, porque mi prioridad son los usuarios entonces el 5 de diciembre es el día que se espera ya tener finalizada la VPN con nosotros, entonces para diciembre ya vamos a poder hacerles una demostración de cómo entran los datos directos de Dekra a la institución, entonces digamos un poco ante todo lo que ha pasado, también tienen que saber que tenemos ese tipo de cosas que el rol nuestro cambió y tenemos activa la fiscalización, la semana pasada se generaron por parte de la dirección tres instrucciones claras a la parte de fiscalización en este tema y es una que tienen que empezar la redacción de los de las especificaciones técnicas ahí también, se le dijo a don Carlos

que los apoyara por el tema legal para que en la primer sesión de enero ustedes tengan el borrador de las especificaciones técnicas, porque lo que hice fue correr el cronograma a la inversa.

El 28 de octubre de 2024 se vence este permiso que se le dio a Dekra, eso quiere decir, que nosotros creemos que para el 28 de abril del 2024 tiene que estar adjudicada a la nueva o nuevas empresas que se les dé esta autorización que vayan a prestar el servicio para que hayan seis meses de transición y esto no sea otra vez un golpe abrupto, por lo que a enero febrero debería iniciarse el procedimiento correspondiente de licitación pública internacional, bajo los parámetros legales que se establezcan, para garantizarnos que no vamos a tener que incurrir en prórroga ni nada más para que la gente vea que de verdad es un proceso transparente, aquí la gente tiene bastante avanzado el tema entonces para que sepan que estamos trabajando en eso.

Lo otro es que nos reunimos con Planificación Institucional, para garantizar que el proceso de fiscalización cumple con los estándares de fiscalizar en la parte operativa, en la parte técnica, la parte administrativa y que no se nos esté quedando ningún componente de la empresa que nos vayan a salir con una sorpresa de que no empezamos a fiscalizar y que revisen como bien establecemos el manual de revisión técnica vehicular para ver si cumple con todos los estándares que la seguridad vial requiere que sean cubiertos.

En este momento estamos en eso y también en la verificación del tema de tarifas porque nos han venido quejas en los últimos días de que Racsa por el uso de la plataforma está cobrando el doble de lo que cobraba cuando nosotros estábamos, entonces para que Ustedes tengan conocimiento cuando nosotros la contratamos lo que hicimos fue decir como ocupamos la plataforma para poder salir con la prestación del servicio, nosotros vamos a poner todos lo que era la operativa de la inspección técnica vehicular y Usted la tarifa que aprobó para la inspección, se la vamos a dar integral por el pago de la plataforma, eso lo hicimos para importadores, como ahora nosotros salimos del mapa, entran en una negociación de Dekra y con razón ya que son ellos los que ponen la tarifa, Dekra no puede cobrar más de lo que puso, pero no tenemos como regular ni mapear a Racsa.

Entonces le hemos pedido a don José Manuel y a don Roy, que hagan un informe para ver qué es lo que está pasando, porque hoy vino un señor y me enseñó los números que fue el que puso la denuncia y dijo que antes ellos pagaban una tarifa, que con nosotros pagaban la mitad y ahora están pagando una tarifa diferente, entonces cuando se tenga el informe se lo vamos a traer para que vean a ver qué es lo que está pasando, pero bueno en términos generales es un poco para que tengan el contexto de por qué Dekra hace un descargo, a raíz de todo lo que está pasando y por qué nosotros les estamos generando copias de todos los correos que nos están entrando.

Entonces ellos como que quieren ratificar un poco la posición de la empresa, dicho sea de paso y la prestación del servicio salvo esas cosas que se están acomodando, es impecable digamos la capacidad de obra y ya tener una empresa privada entonces por lo demás muy bien pero ese es el contexto de la nota, un poco ellos están diciendo a raíz de todo lo que está pasando en prensa y a raíz un poco de las reuniones que hemos tenido por esas cosillas que todavía faltan alinear pero ese es de conocimiento también nada más.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, indica que entonces nada más para darlo por recibido.

La Directora Ejecutiva indica sí señores.

La señora Gaudy Fernández Soto, Delegada de la Señora Ministra de Salud, perfecto compañero don Freddy.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, me gustaría hacer unos comentarios muy positivos al tema, porque la realidad es muy importante leer este artículo en el Semanario Universidad donde declara una información muy importante, si sacamos los números y en una semana son 3000 y algo

de vehículos revisados son casi como 500 vehículos diarios, estamos hablando de que apenas lo que tiene de prestar esta operación con el sistema que eso va a llegar a 3 semanas apenas.

Muchas gracias, son puntos como son los importadores que no es fácil, prácticamente yo creo que estamos todos claros y desde el minuto uno hasta ahora todo este proceso a nivel de la inspección técnica cuando ya el 15 de julio la anterior operadora dejó de prestar el servicio asumido el servicio directamente por el COSEVI y con funcionarios con todo el trabajo que se ha hecho y ahora ya tenemos a la empresa dedicada todo eso ha sido prácticamente genial digo los resultados muy positivos y ver lo que sale en la prensa siempre lamentablemente lo bueno lo quieren hacer negativo y uno escucha y escuchamos a los usuarios cuando les hacen las preguntas del uso del servicio ahora con Dekra y de 10 usuarios 8 contesta muy positivamente.

¿Habrá alguna opción de ver algún programa de trabajo de Dekra?, estamos en el mes de noviembre como para no sé si decir que en el mes de diciembre se podría hacer un tipo de publicación formal al país sobre estos resultados que se están dando y que se van a dar mucho más positivos, ya inclusive pensemos de que ya los importadores también se han ido subsanando los inconvenientes quisiéramos algún tipo de comunicado por parte del COSEVI, sobre los resultados positivos que está llevando a cabo el proceso de la inspección en este periodo que estamos verdad bajo esta nueva modalidad, ya sabemos que se está empezando a trabajar para el cartel internacional, yo no sé pienso en la posibilidad de que si de aquí al mes de diciembre antes de que termine el año se pueda hacer este tipo de visualización ya con números, donde actualmente el ciudadano sepa que todo lo que escuchó y todo lo que se vive, lo político que es la Asamblea Legislativa, que los diputados, todos los que andaban hablado mal del sistema y mal de la parte de operación, vean que efectivamente se están logrando los resultados muy positivos, yo no sé si puede ser pienso en diciembre.

La Directora Ejecutiva, indica que ya está planificado para esa fecha, el 5 de diciembre cuando este la VPN hay un trabajo que hacer con la gente de prensa y es como que invita a los medios y les ponen la computadora para que lo operen, los datos los vamos a poner en el observatorio de seguridad vial nuestro para que la gente pueda acceder a los datos, por supuesto que pasarán por el tema de depuración como pasan el de fallecidos, lo voy a decir con nombre Teresita Guzmán, ya que eso va a pasar por el Área de estadísticas nuestra, pero van a estar como datos abiertos, entonces lo que vamos a publicar es que todo el mundo pueda acceder a los datos de inspección técnica vehicular a como accesan a todos los del observatorio y ahí el sistema brinda gráficos que dicen cuántas inspecciones se están haciendo, cuántas son aprobadas, cuántas son rechazadas, entonces lo que queremos es que sea el 5 de diciembre para que todos los procesos estén abarcados que ya no hayan como quejas en el aire.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que sea que es más o menos lo que pensé me parece muy bien.

La Directora Ejecutiva indica, que más o menos era la fecha que Usted estaba pensando.

El Ing. Freddy Carvajal Abarca, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, si estamos bien comunicados en el tema qué bueno y nos mantiene informados para efecto de saber eso en diciembre y luego entran los próximos meses del próximo año 2023 y Dios quiera ya serían resultados todavía mucho más factibles, más más a nivel de lo que se espera del sistema de inspección, muy bien muchas gracias.

La Directora Ejecutiva indica, que con mucho gusto.

Se aporta el documento:



En DEKRA, tenemos casi un siglo de experiencia salvando vidas. Nuestra prioridad principal siempre es la seguridad, las acciones que tomamos están orientadas a lograr ese propósito. Nuestro objetivo es seguir brindando ese servicio con la calidad que nos caracteriza. Por tal motivo, con tan solo una semana de operación hemos logrado inspeccionar a más de 3278 autos. Eso significa que 3278 conductores han podido tener acceso a una inspección que resguarda sus vidas, las de sus familias y las de los peatones que se ven favorecidos.

Desde su oferta inicial en julio, DEKRA fue una de las únicas dos empresas que propuso un la reinspección gratuita por UN defecto y asimismo ofertó un costo para la reinspección de vehículos con dos o más defectos, teniendo en cuenta los costos asociados a la prestación de ese servicio y su adecuada prestación en apego a los principios de servicio al costo y equilibrio económico que rigen todo servicio público.

Las tarifas que se cobran actualmente fueron las aprobadas por las autoridades locales y el proceso de costos. Los precios definidos por DEKRA en su oferta, se definieron bajo los estándares de transparencia que nos caracterizan en todo el mundo y en los rangos asignados por las autoridades.

En DEKRA estamos muy agradecidos con los conductores que se han acercado y han podido experimentar por sus propios medios, la inspección seria y ágil que brindamos.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 12.1 Se da por recibida la información referente al comunicado de la empresa DEKRA – “Noticia Semanario Universidad”, así como la actualización de la Directora Ejecutiva, sobre el tema de las acciones relativas al servicio de inspección técnica vehicular.

Se declara acuerdo firme.

Informe estado de contrataciones “Campaña de Fin de Año, Chasis sos vos”.

La Directora Ejecutiva presenta el siguiente oficio para conocimiento de los miembros:



San José, 07 de noviembre de 2022
CSV-DP-1409-2022

Licenciada
Cindy Coto
Directora Ejecutiva
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Estimada señora:

Asunto: Informe estado de contrataciones "Campaña de Fin de Año, Chasis sos vos".

Con la finalidad de brindar un informe de gestión sobre las contrataciones directas de los medios de comunicación establecidos en el Plan de Medios que fue aprobado por la Junta Directiva, para la campaña de Fin de Año "Chasis sos Vos" le indico lo siguiente:

Sobre las negociaciones con los medios de comunicación para la realización de la pauta directa de 2022, debo indicarle algunas situaciones especiales que se han acontecido y cambiado en el medio, durante estos casi 8 años que llevamos trabajando con agencia:

1. Las televisoras (Canal 7, REPRETEL y Multimédios) no hacen bonificaciones en la actualidad, debido a un tema legal de disposiciones del Ministerio de Hacienda, ellos ofrecen descuento en lugar de las bonificaciones que se utilizaban años atrás; por lo que los spots bonificados para el cierre del año en televisión abierta de la campaña Chasis sos vos se hacen imposibles de negociar, debido a que deben facturar cada pauta que vaya más allá de la fecha 12 de diciembre, esto sumado a los tiempos de trámite de facturas y ejecución presupuestaria para cerrar el año, imposibilita pautar más allá de la fecha 12 con las televisoras, en el caso particular de canal 7, esta política aplica también a su sitio web y pauta digital en el mismo.
2. En el caso de Waze, la contratación de dicho medio se hace imposible, debido a que para pautar con ellos se debe realizar un proceso de inscripción para certificarse, ya que Waze no cuenta con oficinas en CR, y es desde Miami que gestionan la publicidad, cuentan con agencias publicitarias autorizadas para contratar con

Consejo de Seguridad Vial
San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900(25220822)
mfernand@csv.go.cr/ www.csv.go.cr



ellos, lo que supondría que deberíamos licitar de forma abierta esta pauta, lo que por tiempo se hace imposible.

- Además de la inscripción, Waze solicita en la primera campaña de un anunciante nuevo, un gesto "Good Will" (buena voluntad), que solicita al cliente a pagar por adelantado la primera campaña, es un pago de una sola vez, para luego realizar los pagos de publicidad de la forma tradicional, pago contra servicio recibido, pero que debido al marco legal nuestro de la LCA se nos imposibilita realizar, por lo tanto se deberá desestimar del plan la publicidad en este medio.
- Debido a que como parte del servicio negociado con SINART, como agencia publicitaria, se tenía negociado la devolución a COSEVI de un 10% del total de comisión de agencia obtenido de la pauta, (así establecido en la carta de intenciones y en la adenda del convenio) para trabajos con los que la institución no cuenta con presupuesto, en este caso particular la edición de las colas de logos de las campañas, por lo que los spots a pautar este 2022, no contarán con los logos institucionales actuales, ya que el COSEVI no cuenta con ese servicio que brindaba la agencia como parte de los servicios extra que le daba a la institución. Se adjunta imagen del logo que estaría siendo utilizado en los anuncios para mayor claridad.



Consejo de Seguridad Vial
San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900(25220822)
mfermand@csv.go.cr / www.csv.go.cr



5. Finalmente, informar que todos los trámites se encuentran ya en la Proveduría institucional y que se están sacando ya contratos de orden de compra, con forme va formalizando la gestión ante SICOP. Aclarar que el medio de comunicación establecido en el Plan como TV14 Pérez Zeledón en realidad debe denominarse Canal Colosal, por cuanto no existe con el nombre presentado ante la administración superior.

Agradeciendo su apoyo en este proceso, sin otro particular

ROY ANTONIO
ROJAS VARGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ROY ANTONIO
ROJAS VARGAS
(FIRMA)
Fecha: 2022.11.07
15:20:59 -06'00'

Msc. Roy Rojas Vargas
Director
Dirección de Proyectos

JRR

- ☐ Señora Jeannina Reyes, Comunicación
- ☐ Señor Luis Montero, Dirección de Proyectos, Publicista
- ☐ Archivo-Consecutivo.

Consejo de Seguridad Vial
San José, La Uruca, contiguo al Banco Nacional. Apartado postal: 745-1150 La
Uruca, San José, Costa Rica. Tel: (506) 2522-0900(25220822)
mfermand@csv.go.cr/ www.csv.go.cr

Se resuelve:

Acuerdo:

- 12.2 Se da por recibida la información referente al Informe estado de contrataciones “Campaña de Fin de Año, Chasis sos vos”, presentado por la Directora Ejecutiva.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 18 horas con 33 minutos.